

POLÍTICA, RELIGIÓN Y ENSEÑANZA EN ESPAÑA EN EL AÑO DE LA LEY DEL “CANDADO”, 1910: DECISIONES GUBERNAMENTALES, DEBATES Y CONTROVERSIAS

MIGUEL Á. GARCÍA DE JUAN

LA CUESTIÓN DE LAS ÓRDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS Y EL DEBATE SOBRE LA ENSEÑANZA LAICA, NEUTRAL O CONFESIONAL EN 1910

El 9 de febrero de 1910 sustituía José Canalejas al frente del Gobierno de España a su correligionario del Partido Liberal Segismundo Moret. Ese mismo día declaraba a los periodistas: «Aparte de otras cuestiones, una de las preferentes para mí es la clerical. Mi criterio es bien sabido: regular las Asociaciones religiosas por nuevas leyes que condicionen este derecho. Hay en este asunto materias de pacto, de ley, de reglamento, de Real orden. En las dos últimas, el Gobierno entenderá inmediatamente».¹ Los periódicos del día siguiente se repartían entre los que celebraban el nombramiento de Canalejas por el Rey, los que se mantenían a la expectativa de lo que hiciera y los que lo rechazaban sin paliativos. Al primer grupo pertenecían *Heraldo de Madrid*, *La Mañana*, *El Mundo* e, incluso, *ABC*, si bien la satisfacción del diario maurista se debía más a la caída de Moret que a la llegada de Canalejas. Este rotativo insertaba el complaciente artículo de Azorín «Un saludo», pero no pasaría mucho tiempo hasta que, como se verá en el apartado segundo del presente trabajo, Martínez Ruiz combatiría las ideas sobre la enseñanza del Partido Liberal defendidas por el senador Maestre Pérez. El grupo de periódicos que pudiera considerarse aséptico lo componían, entre otros, el moretista *El Imparcial* y *El Liberal*. Indisimuladamente adversos eran *El Correo Español* y *El Siglo Futuro*, el cual juzgaba a Canalejas próximo a los socialistas y republicanos

¹ *Heraldo de Madrid*, 10 de febrero de 1910: 1.

y semejante al «perseguidor de las Órdenes religiosas» en Francia Émile Combes.²

El día 20 de ese mes, el diario socialista francés *L'Humanité* publicaba en su primera página una entrevista de Luis Morote con Canalejas, realizada en Madrid la jornada anterior. La extensa conversación giraba en torno a distintos aspectos de la política de los que tenía intención de ocuparse el Gobierno. El primero era la «Question Religieuse». El Presidente comenzaba manifestando que, por si había pocas órdenes monásticas en España, habían llegado muchas más procedentes de Francia, a consecuencia de la política de Waldeck-Rousseau y, en especial del citado Combes. Añadía que ya en 1899 y 1900 llamó la atención sobre el exceso de clericalismo en el país y no se le hizo caso. En 1902 trató de que se elaborara una ley de Asociaciones y fracasó. Volvió a intentarlo en 1906 y tampoco salió adelante. Ahora era el momento de recuperar lo que se propuso ocho años atrás. He aquí las medidas previstas:

- 1º Les autorités et le ministre de Justice devront s'enquérir de titres d'existence légale des Associations, en tenant compte pour les divers ordres religieux, du concordat et des négociations engagées avec le Vatican.
- 2º Le droit d'association pour les groupements de droit public, de droit privé et de caractère économique, devra être réglementé par une loi.
- 3º Les négociations nécessaires pour transformer le budget des cultes seront continués ou, s'il y a bien, reprises.³

El control y regulación de las órdenes y congregaciones religiosas quiso llevarlo a cabo don José Canalejas mediante una norma legal que recibió el apelativo de ley del «candado», la cual sería aprobada por el Congreso de diputados el 23 de diciembre de 1910. Pero antes de llegar a esa fecha, vivió la sociedad española, durante todo el año, una considerable agitación relacionada con tres cuestiones vinculadas entre sí que interesan a esta investigación: La política, la religiosa-clerical y la educativa. En el aludido espacio de aguas turbulentas fue en el que se produjo la controversia entre el doctor Maestre y el padre agustino Zacarías Martínez, de la

² «Solución que no soluciona», *El Siglo Futuro*, 10 de febrero de 1910: 1.

³ *L'Humanité* 20 février 1910: 1. José Andrés-Gallego afirma que estos «propósitos religiosos [...] venían a dar fe de su propio radicalismo», 1975: 371.

que nos ocuparemos en el tercer apartado. En este primero nos ceñiremos al desarrollo durante 1910 de los tres asuntos nombrados.

José Andrés-Gallego, en *Política religiosa en España, 1889-1913*, detalla paso a paso las complicadas relaciones entre el poder político y la Iglesia en el año 1910.⁴ Sin embargo, con el fin de no alargar demasiado este apartado del presente trabajo, nos servirá de pauta la monografía de Víctor Manuel Arbeloa *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930)*,⁵ en razón de la brevedad y claridad, pero aprovechando el aludido estudio de José Andrés-Gallego y otros materiales bibliográficos y hemerográficos que se irán citando.⁶

Desde el comienzo de su mandato, Canalejas inició relaciones con el Vaticano para comunicarle su criterio en cuanto al desempeño de distintos papeles por parte de la Iglesia y del Estado en la sociedad⁷, a la vez que iba adoptando mediadas legales que los diferenciara y distanciara con claridad; una de ellas, la del Real orden del 30 de mayo. En coherencia con lo manifestado en *L'Humanité* del 20 de febrero, o sea, con sus deseos de regular ya años atrás el número de asociaciones religiosas y de sus miembros, así como su labor docente, dictó una disposición que se basaba en el Decreto de 1901 y en la Orden de 1902 de los ministros Agustín González y Segismundo Moret, respectivamente, disposición que tenía por objeto revisar el régimen de las aludidas asociaciones, reducir su número y sujetarlas a normas «conforme a su naturaleza y a las prerrogativas del poder público».⁸ Otra de las decisiones del Sr. Canalejas fue la de permitir con una norma del 10 de junio que confesiones no católicas pudieran exhibir «letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles y más signos exteriores que den a conocer los edificios, ceremonias, ritos, usos o costumbres de cultos distintos del de la religión del Estado».⁹ Además, cuatro jornadas más tarde, el Rey apoyaba en un discurso en las Cortes las medidas adop-

⁴ 1975: 370-379.

⁵ 2009

⁶ En medio del estudio de José Andrés-Gallego y el de Víctor Manuel Arbeloa se sitúa el de Francisco Martí Gilabert, 1991. Igualmente interesa consultar Ángel Cobacho López, 2008.

⁷ «Ya en 1884 [siendo diputado por Ágreda] defendía Canalejas en las Cortes la completa independencia del Estado ante el poder eclesiástico, rechazando tajantemente cualquier intromisión de una potestad extraña al mismo que rigiera los actos públicos que en el Parlamento hubieran de votarse», Forner Muñoz 1993: 80.

⁸ *El Imparcial*, 1 de junio de 1910: 1.

⁹ *El Imparcial*, 11 de junio de 1910: 1.

tadas por el Gobierno. Varios fueron los periódicos que reprodujeron el día 16 la alocución de Alfonso XIII. Respecto a lo que interesa en este trabajo, había manifestado la necesidad de que las órdenes y congregaciones «se reduzcan y se sujeten en su funcionamiento, dado su número excesivo», para lo cual, ya se habían tomado las medidas necesarias. El segundo asunto relacionado con la religión fue la amplitud de la interpretación del artículo 11 de la Constitución, mediante la aludida Orden del 10 de ese mes. Finalmente, el monarca se refirió a la enseñanza, diciendo que haría todo lo posible por mejorarla y, también para que quedara «a salvo [...] la independencia con la que el Estado debe proceder, rechazando de las escuelas el prejuicio y la coacción y los diferentes dogmas».¹⁰ Las reacciones a estos puntos del discurso de Alfonso XIII fueron de apoyo por parte de los simpatizantes con el Gobierno y el partido que lo sustentaba, y de crítica feroz por el clericalismo extremo. Así Loresma (Salvador Morales Marcén) escribía en la portada del *Correo Español* del día 16 la columna «Guante arrojado y recogido» en la cual afirmaba que los revolucionarios, y los masones y los protestantes estaban de enhorabuena después de haber escuchado o leído el «desdichado mensaje» del Rey y llamaba a los católicos, a «todos los católicos sinceros para colocarnos enfrente de aquellos; a todos, porque de todos es necesario el esfuerzo en esta hora suprema». Por el contrario, al republicano *El País* las palabras del Monarca, le parecieron insuficientes, y escasas las medidas anunciadas contra la Iglesia. «Este amago de amenaza a Roma» es tímido y más altisonante que otra cosa. «El estado debe proceder rechazando de sus escuelas el prejuicio y la coacción de los diferentes dogmatismos».¹¹ A su vez, el Vaticano

¹⁰ *El Día*, 16 de junio de 1910: 1. Las palabras entrecomilladas pertenecen a un párrafo redactado por el recién nombrado ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (9 de junio de 1910-2 de enero de 1911) Julio Burell, miembro de la masonería, que había sustituido al conde de Romanones a mediados de año. Así lo declaró en el Senado el 2 de noviembre; ver *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes* del 10 de diciembre: 524. Tal como señala Salvador Forner Muñoz, Burell era «uno de los más fieles canalejistas» 2014: 146.

¹¹ *El País*, 16 de junio de 1910: 1. He aquí, pues, representadas la dos actitudes extremas en España respecto a la Iglesia: la del tradicionalista *El Correo Español* y la del republicano *El País*.

El rechazo, en mayor o menor medida, de un sector de la población de la Iglesia Católica y el clero, aunque resulte innecesario decir que no todos los anticlericales son anticatólicos, es algo endémico en España. Gran parte de los más significados estudiosos de esta cuestión se detiene sobre todo en los siglos XIX y XX. Citamos por orden cronológico Bernardino Llorca, Ricardo García Villoslada, Francisco Javier Montalbán, 1967. El Jesuita Villoslada considera a Canalejas protegido por la masonería. Sin embargo, hay que significar que, mientras su antecesor en el cargo S. Moret, sí era miembro de una logia, no está claro que

expresó su desacuerdo con la Orden del 10 de junio, pues, en su opinión, contravenía el artículo 11 de la Constitución y el artículo primero del Concordato entre España y la Santa Sede. A esto respondió el Gobierno con una medida que tensaba aún más la relación con la Iglesia: la presentación en el Senado el 8 de julio de una ley que limitaría el desmesurado número de instituciones religiosas, ley que sería bautizada como del «candado». Paso a paso, el trato entre Roma y el Gobierno español fue adquiriendo gran tirantez y subiendo de tono. Así, el 24 de julio, el cardenal primado, con el apoyo de todos los obispos, publicó una carta en la que protestaba enérgicamente contra la anunciada norma; misiva a la que respondió el Ejecutivo retirando el día 30 al embajador Ojeda ante el Vaticano.¹² Frente a esta actitud del Consejo de ministros:

La España católica se movilizó como no lo había hecho nunca. En Bilbao se organizó una concentración para el día de San Ignacio, el 31 de julio, con la adhesión de 52 obispos, para la que se aprestaron veintitantos trenes españoles, pero fue prohibida por el gobierno con el pretexto de una huelga en la capital vizcaína. La Junta organizadora trasladó la manifestación a San Sebastián, pero entonces se prohibieron los trenes especiales. El 2 de octubre, cerca de 90 000 navarros y vecinos de Navarra protestaron en Pamplona, y en el conjunto de España 1500 manifestaciones reunieron más de un millón de personas.¹³

lo fuera el actual presidente del Gobierno: 134. De la misma opinión que García Villoslada participa Vicente Cárcel Ortí, 1978: 134. Por su parte, Julio Caro Baroja se mantiene, durante todo su estudio, 2008, en el fiel de la balanza, al responsabilizar al fanatismo de unos y de otros como culpables de las tensiones, conflictos, destrucciones y muertes en los dos últimos siglos de la historia de España. De gran utilidad para obtener información sobre el clericalismo y anticlericalismo españoles es el libro de Stanley Payne, 2006, por su claridad en la exposición y por abarcar desde la Edad Media hasta el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Interesa destacar la siguiente afirmación de la página 255: «El catolicismo español salió siempre triunfante de la persecución más brutal que se haya desencadenado contra la religión en tiempos modernos en un país occidental».

¹² VV AA 1991: 60.

¹³ Víctor Manuel Arbeloa, 2009: 351. El periódico *ABC* del día 3 de octubre dedicaba seis páginas a una relación comentada de las manifestaciones católicas en Madrid y provincias: 10-15. Frente al neutral titular de este rotativo «Las manifestaciones católicas», *El Liberal* y *El País* rotulaban sus portadas, respectivamente, «Saludable Batacazo» y «El temido día 2. Las manifestaciones farisaicas. Otro fracaso». A la participación en la organización y desarrollo de las manifestaciones del 2 de octubre y otras de todo el año 1910 de la Asociación Católica Nacional de Jóvenes Propagandistas se refiere Pablo Sánchez Garrido, 2017: 689-707.

El Parlamento reanudó sus sesiones el 6 de octubre, con el horizonte inmediato de tratar el asunto de las asociaciones religiosas. La ley del «candado» comenzó a debatirse en la Cámara alta el 26 de ese mes y fue aprobada el 6 de diciembre. Allí, uno de los más significados críticos con las órdenes y congregaciones eclesiásticas fue el miembro del Partido Liberal canalejista Tomás Maestre Pérez. Su intervención el 23 de noviembre sería la causa del desencadenamiento de la controversia con el biólogo agustino Zacarías Martínez Núñez, de la que nos ocuparemos, como hemos adelantado, en la tercera parte de este trabajo. En el Congreso se inició el debate de esta ley el 17 de noviembre y se aprobó el día 23 del mes siguiente: Seis fechas más tarde la publicaba la *Gaceta*:

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin autorización del ministerio de Gracia y Justicia consignada en real decreto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente ley.

Por tanto.

Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.¹⁴

Hay quienes opinan que tanto el jefe del Gobierno como la Iglesia llevaron a cabo en el debate o redacción final de la ley cierta representación teatral, pues, por un lado, a través de una enmienda de última hora del senador liberal barón de Sacro Lirio quedó abierta, como se ha podido leer en el quinto párrafo, la posibilidad de derogarla, si antes de dos años no se elaboraba una nueva ley de asociaciones, lo cual no sucedió, con

¹⁴ *La Correspondencia militar*, 29 de diciembre: 2. *El País*, 29 de diciembre de 1910: 3.

lo que la del «candado» decayó en 1912. A su vez, si los senadores conservadores, incluidos los diecisiete obispos miembros de la Cámara alta, no hubieran asistido a la votación final, no hubiera habido *quorum* para poder aprobarla.¹⁵ Fuera o no esto cierto, ni los extremistas católicos ni los radicales del bando contrario se sintieron conformes con el contenido de la ley. En efecto, *El Siglo Futuro* publicaba el día 24 un artículo de fondo suscrito por «Y» bajo el marbete «El proyecto de ley del “candado”». En él, se le sugería al Rey que no la firmara, para que de ese modo no entrara en vigor. Si la refrendaba:

Ha de ocurrírsele que con ello satisface a los que destronaron a su abuela a la vez que la llenaban de injurias y procacidades, a los que implantaron la República frente a su padre [...]; que con ello satisface a los enemigos del altar, del trono y del orden social y, en cambio, van contra los sentimientos y la voluntad mayoritaria de la nación, claramente manifestada el 2 de octubre, mayoría que es, a la vez, su parte más sana, culta y honrada.

Por lo que se refiere al «republicano» y «revolucionario» (así se definía en un artículo de la portada del 12 de octubre) *El País*, obsesivo periódico anticlerical, sobre todo antijesuitico, publicaba el día 23 de diciembre el editorial «Página histórica. El complot clerical» en el que manifestaba que se había perdido una oportunidad y que había triunfado la confabulación política entre derechas y liberales, y hasta izquierdistas como Gumersindo de Azcárate.¹⁶ El periódico republicano añadía: «Aquí se ha perdido no sólo el sentido común; se ha perdido también la vergüenza». Como lo dicho no le debió de parecer suficiente, el día siguiente publicó otro artículo editorial de dos columnas y media rotulado «El clericalismo. La ley del “candado” y el fracaso del complot, 1896-1910», cuyo comienzo era el siguiente: «Ayer, después de una resistencia de los carlistas, más teatral que efectiva, [...] se aprobó la ley del “candado”, esa quisicosa ridícula, esa ni-

¹⁵ De tal opinión participan, entre otros, José Andrés-Gallego, 1975: 394-396, y 1981: 458; Vicente Cárcel Ortí, 1978: 135; y José Manuel Cuenca Toribio, 1978: 87-89.

¹⁶ Quizá recordaba *El País* las palabras de este moderado diputado republicano pronunciadas en el Congreso el 21 de noviembre en el debate de la ley del «candado»: «El clericalismo no consiste en que haya pocos o muchos frailes sino en que se negocie acerca de los asuntos privativos de la potestad civil [...]. La solución está en el matrimonio civil, la libertad de cultos, la secularización de los cementerios y la neutralidad de la enseñanza. Dadme eso, y por mí que se queden todos los frailes», Soldevilla, 1911: 486. *El País* del día 24 de noviembre: 1, recogía todo el discurso de Gumersindo de Azcárate.

miedad de la cual se burla su propio autor, el señor Canalejas». Razonaba que los anticlericales podían haber hecho mucho más, pues el clericalismo es muy débil, «tiene menos fuerza en España de la que creen los liberales». Según el periódico, nada hubiera ocurrido si se hubiera expulsado de la Nación a los frailes (los primeros, los jesuitas) y secularizado el Estado y la enseñanza.¹⁷

Si hasta este momento hemos tratado de la política, la Iglesia y el clero en relación ocasional con la educación, a partir de aquí, dentro de la primera parte del estudio que estamos realizando, el asunto de las asociaciones religiosas y su vinculación con la enseñanza situará a ésta en un primer plano.

El 9 de febrero de 1910, al formar su Gobierno don José Canalejas, nombraba ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a Álvaro Figue-

¹⁷ *El País*, 24 de diciembre de 1910: 1. El anticlericalismo furioso lo había hecho patente ya *El País* desde varios años antes, pues el 12 de octubre se pudo leer el editorial «Pombal allí, aquí Dalmacio. El candado de la gotera» en el que comparaba la revolución portuguesa del 5 de ese mes con la pasividad política del Gobierno de Canalejas y decía que debía dar vergüenza a los españoles la indolencia en la que vivían. Añadía que en el país vecino los jesuitas habían luchado contra la revolución, por lo que fueron expulsados y pedía que se hiciera lo mismo en España. El día 27, un nuevo artículo editorial bajo el marbete «La ley del “candado”» exponía que acaso los obispos senadores por su voluntad no se hubieran opuesto a la ley, pero recibían órdenes de Roma de que defendieran a los frailes, pues la Santa Sede percibía dinero de los conventos. Y agregaba: «Harto saben los obispos que, en el movimiento anticlerical, la opinión liberal va, más que en contra de la Iglesia, contra los frailes, *universalmente odiados* (la cursiva es nuestra)». Tan exagerados y simples eran las afirmaciones del editorial que producen sonrojo. Y, más todavía, la lectura de «universalmente odiados [...], porque pugnan con la naturaleza, negándose a procrear; con la familia, rompiendo los lazos con ella; con la sociedad, no siendo contribuyentes ni soldados; con la patria, proclamando como soberano a un pontífice extranjero; y esos sin familia, sin lugar y sin patria, no pueden ser simpáticos ni populares a ningún país». El 21 de noviembre volvía a la carga con «El problema religioso» y el 28 insistía en la matraca con «El odio a los frailes». No nos detenemos en estos editoriales puesto que su contenido es de las mismas características de los artículos citados, pero tampoco nos resistimos a reproducir unas palabras del último editorial aludido, por estar directamente relacionadas con este trabajo: «De tener conciencia el pueblo español, no existiría un fraile en España después de 1898 [...]. Hacen competencia al trabajador, corrompen a la juventud, especialmente los jesuitas, con su enseñanza. *Preciso es excluirlos ante todo de esa función* (la cursiva es nuestra)». Aparte los periódicos extremistas citados: *El Siglo Futuro* y *El País*, el espectro en que se situó la prensa de la capital de España respecto a la cuestión religiosa y la enseñanza fue, de izquierda a derecha: *El Motín* y *Vida Socialista*; *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *La Mañana* y *El Imparcial*; *La Época*, *El Universo* y *El Correo Español*.

roa y Torres Mendieta, conde de Romanones. En páginas anteriores hemos recogido unas declaraciones ofrecidas el día 10 por el Presidente acerca del clero; pues bien, ahora reproducimos otras igualmente significativas del citado ministro alusivas a la enseñanza, las cuales publicaba el *ABC* de la jornada siguiente en estilo indirecto: «Él está dispuesto a proseguir la obra iniciada en 1901, favoreciendo y mejorando la enseñanza pública como medio eficaz para oponerse a los avances de la educación privada y clerical. En este sentido, le corresponde al Partido Liberal una gran misión que procurará realizar sin vacilaciones». A lo que añadía el periódico: «interrogado sobre el pleito de las escuelas clausuradas en Barcelona, declaró que le resolución adoptada por su antecesor, el señor Barroso, le parecía perfectamente, de una gran justicia y habilidad».¹⁸

Antes de continuar relatando cómo se desarrolló el debate sobre la enseñanza desde el punto de vista señalado en el párrafo anterior, a partir de la formación del Gobierno de Canalejas, procede realizar una retrospectiva que recuerde la cuestión de las aludidas «escuelas clausuradas» en 1909, cuya estela continuaría palpitando en el año siguiente.

Pocos días después de los desgraciados sucesos de Cataluña de finales de Julio y comienzos de agosto de 1909, el ministro de la Gobernación Juan de la Cierva decretó, entre otras medidas, el cierre de las escuelas laicas o ferreristas (seguidoras de la pedagogía de Ferrer Guardia), por considerar que ellas habían sido en gran medida el caldo de cultivo de los hechos ocurridos durante la «Semana trágica». En lo que afectó a la Iglesia y el clero: «En total se incendiaron, por lo menos, ochenta edificios religiosos [...]. Dos sacerdotes cayeron muertos y otro pereció en uno de los incendios».¹⁹

En los días siguientes al control de la situación por el Gobierno, la principal autoridad civil de Barcelona, Evaristo Crespo Azorín, fue dando órdenes de cerrar las escuelas laicas, medida que reavivó el enfrentamiento entre anticatólicos y la Iglesia. Así el ya conocido implacable *El País* decía el 26 de agosto en su editorial «Caza con Lliga»: «Con una acusación vaga, han logrado lo que se proponían, hacer creer al vulgo que las escuelas laicas de todos los centros republicanos y obreros enseñaban a los niños el odio a la patria. De aquí, al cierre de todas ellas no mediaba más que un paso, el que ha dado el gobernador Azorín». Frente a voces como ésta, críticas con la clausura, alzaron las suyas las favorables a la suspensión,

¹⁸ *ABC*, 11 de febrero de 1910: 7.

¹⁹ Stanley Payne, 2006: 179.

porque pensaban que la enseñanza en los centros educativos ferreristas era nociva para la patria, el ejército y la religión católica. En este punto, y antes de seguir adelante, conviene distinguir el contenido de los adjetivos que acompañan al sustantivo «escuela», porque puede producirse cierta confusión. Atendiendo a un abanico de izquierda a derecha, en primer lugar se sitúa la «laica» («moderna», «ferrerista» o, para algunos «atea»), en el medio la «neutral» y, luego, la «confesional».²⁰ No había distinguido mal estos tipos de escuelas el liberal Segismundo Moret, quien había sustituido al conservador Antonio Maura al frente del Ejecutivo el 21 de octubre de 1909 y precedido a Canalejas al frente del Consejo de ministros. Tras haber decidido la apertura escalonada de las escuelas clausuradas por el Gobierno anterior, manifestaba a los periodistas el 4 de febrero de 1910: «El decreto firmado por el Rey ayer está claro, pero de todas suertes, yo les diré a ustedes lo que abarca, para que se formen una idea aproximada de él [...]. Las escuelas laicas que fundó Ferrer no entran en el artículo 12 [de la Constitución], como se ha dicho equivocadamente, sino en el artículo 11. Estas escuelas son antirreligiosas, antilegales, y, como contrarias a la moral y a la patria, no se abrirán».²¹

Todavía con mayor claridad las diferenciaba Juan A. Meliá en el artículo «Por la escuela libre. Protestamos», de *Vida Socialista*, del 13 de febrero, al quejarse de que el Gobierno liberal no abriera todas las escuelas que clausuró Maura: «Se permitirá que funcionen las escuelas neutras en materia religiosa, pero no aquellas donde se da enseñanza contraria a la Monarquía, el Ejército o la Religión...».²²

²⁰ Emiliano La Parra López y Manuel Suárez Cortina se ocupan del difícil límite de separación entre la laica y la neutral, si bien consideran que la primera es mucho más radical que la neutra, 2007: 193-195. Más difícil resulta todavía diferenciar la laica de la ferrerista. Para Manuel Puelles Benítez, aquella margina la religión, mientras ésta es «beligerante» contra la religión, la milicia, etc., desde una actitud anarquista, 1997: 129. En opinión de Álvarez Lázaro: «Bajo el pretexto de enseñar únicamente lo demostrado por la ciencia, en realidad [Ferrer] pretendió un adoctrinamiento ideológico muy radical. Frente a los principios de neutralidad política, religiosa y filosófica defendidos por la Institución Libre de Enseñanza, para respetar al máximo la conciencia de los alumnos, Ferrer buscó formar en sus discípulos una mentalidad de esencia anarquista caracterizada por el antiestatalismo, antinacionalismo, antimilitarismo, anticapitalismo y antirreligiosidad», 2016: 84.

²¹ *Heraldo Alavés*, 4 de febrero de 1910: 2. El Real Decreto puede leerse en *El Imparcial* del 5 de febrero 1910: 1.

²² *Vida Socialista*, 13 de febrero de febrero de 1910: 10. También en esta publicación escribía José Lorite el 16 de octubre de 1910: 3, «Nuestra venganza», donde decía: «El bello ideal de Ferrer Guardia fue la enseñanza laica, y para ello, el clericalismo le quitó la vida. El mejor modo, pues, de honrar su memoria es propagar aquella y crear y sostener centros

Si los anticlericales no se dieron por satisfechos y movilizaron a sus partidarios, los clericales reaccionaron contra la irritación de aquéllos de tal modo que, igualmente, llevaron a cabo mítines, concentraciones, manifestaciones, etc. Destacaron por parte de los confesionales el mitin del Jai-Alai de Madrid del mismo día de la firma del Decreto de reapertura, el 3 de febrero, «Contra la reapertura de las escuelas laicas»²³ y del lado anticatólico, el celebrado en el Círculo Republicano radical de Madrid el día 5, en el que participó el porfiado anticlerical Pío Baroja (que fue militante del partido de Lerroux entre 1909 y 1911)²⁴.

Volvamos así al momento en que José Canalejas sustituía a su compañero de partido político Moret el 9 de febrero de 1910. El periódico de la órbita del nuevo presidente del Gobierno, *La Mañana*, publicaba el día 28 el reportaje sobre los diferentes mítines del día anterior en España a favor o en contra de los distintos tipos de enseñanza²⁵: «Liberales y reaccionarios. La enseñanza laica. Los mítines de ayer». Inserta en él aparecía la columna sin firma «La escuela neutra». Su autor comenzaba valorando las campañas de los partidos políticos defendiendo una u otra escuela como

de esa clase. [...] Cada escuela laica que se abra extinguirá un centro de corrupción y de tiranía, y si es de niñas, alcanzará más radio de acción y dará más inmediatos resultados».

²³ *El Correo Español*, 3 de febrero de 1910: 1.

²⁴ He aquí algunas de sus palabras: «Yo tengo que confesar que el ver la actitud agresiva de los católicos me alegra. Me alegra porque acudimos al reto que el domingo último nos hicieron en el mitin que han celebrado en el frontón Jai-Alai. De esta forma se verá combatirse dos tendencias opuestas, dos sentimientos diversos: el pasado y el presente, la mentira y la verdad, la ignominia y la honradez, las tendencias individualistas y las societarias, los despotismos y las fraternidades», *La Mañana*, 6 de febrero de 1910: 2.

²⁵ En el de Valencia, a favor de la escuela laica participó, de nuevo, Pío Baroja. También lo hicieron Alejandro Lerroux, Ricardo Fuente, Rafael Selillas Y Francisco Payá... La extensa e impetuosa intervención del novelista contra la enseñanza de las órdenes y congregaciones religiosas se publicó resumida en el valenciano *El Pueblo Republicano* del 28, en su segunda página: «Nosotros queremos que la educación sea completa, sea integral, de la inteligencia al mismo tiempo que de los sentidos; queremos que de las escuelas salga el niño sano y preparado para la vida; que no se haga de él un histérico asustándolo, intranquilizándolo, hablándole de la muerte y del infierno». Traemos aquí esta presencia de Baroja en el acto y su alocución, porque intencionadamente, el padre Zacarías Martínez lo nombra como uno de los asistentes a sus conferencias durante la Cuaresma de ese año en la parroquia de San Ginés de Madrid, al igual que a Ramón y Cajal y otros, con el fin de rebatir al doctor Maestre las críticas a sus discursos sobre religión y enseñanza. Pero de la controversia entre el senador Tomás Maestre y el agustino Zacarías Martínez Núñez, trataremos en el apartado tercero de este trabajo.

una prueba de vitalidad, y se situaba entre los dos extremos: el que defendía la laica y el propugnador de la confesional:

La opinión en España está dividida. Los unos, carlistas, integristas y conservadores, todos clericales, desean retroceder a los tiempos de la Inquisición o poco menos; los otros, radicales, republicanos y socialistas, quieren romper violentamente con el yugo del catolicismo. Unos y otros son sectarios. *In medio est virtus*.

La escuela no debe ser laica, en el sentido de proscripción absoluta de todo principio religioso; la escuela no debe ser religiosa, en el sentido de una férrea sujeción dogmática. La escuela moderna, la escuela progresiva, la escuela democrática ha de ser neutral. Hay que sentar como dogma indiscutible, como principio director de toda enseñanza, la libertad de conciencia.²⁶

Los mítines, concentraciones y manifestaciones en distinto sentido prosiguieron a lo largo de los meses de marzo y abril.²⁷ Finalmente, la comisión organizadora de la manifestación obrera del día primero de mayo establecía en el apartado tercero de la convocatoria la solicitud de la «apertura de las escuelas laicas».

Pues bien, en tal estado de enfrentamiento entre laicistas y confesionales es en el que se eleva la voz del padre Manjón con sus artículos en *La Independencia*, de Almería.²⁸ El primero de ellos veía la luz el 19 de abril con el título «Las escuelas laicas. Palabras de un sabio». En él, su autor se declaraba enemigo de la escuela «atea o laica» y partidario de la «religiosa,

²⁶ *La Mañana*, 28 de febrero de 1910: 1. Es en este artículo de *La Mañana* en el que parece haberse inspirado Salvador Forner Muñoz al escribir en un libro muy elogioso del político gallego: «La escuela neutra no significaba escuela antirreligiosa, y el estado debía estar obligado, según Canalejas a facilitar la enseñanza de la religión y la moral católicas, y la historia sagrada a aquellos alumnos cuyos padres lo solicitasen; pero evitando que la escuela o los maestros ejercieran cualquier tipo de presión confesional o ideológica sobre los alumnos», 1993: 85. Un útil repertorio bibliográfico comentado sobre la secularización de la enseñanza lo ofrece Gustavo García García, 2013.

²⁷ En el primero, a favor de las escuelas católicas y contra las laicas (citamos sólo algunas de las capitales de provincia): el 6 en Valladolid, el 13 en Zaragoza, el 17 en Cádiz, el 20 en Tarragona; En defensa de las segundas: el 7 en Zaragoza y el 11 en Castellón. El mes siguiente, en contra de las laicas: el 3 en Palma de Mallorca y Huesca, el 11 en Zaragoza, el 17 en Granada, Cádiz y Ciudad Real, el 24 en Guadalajara y Sevilla; en apoyo de éstas: el 19 en Cádiz.

²⁸ Los recogería luego con el título de *Las escuelas laicas*, Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1910.

confesional». El eclesiástico cerró la serie el 15 de mayo con su colaboración «El laicismo y la enseñanza», donde se preguntaba quiénes deseaban la escuela laica, y se respondía: «Algunos masones y racionalistas que a sí mismos se llaman librepensadores, sin duda por tener hipotecada la libertad de juicio a la masonería o a la secta del materialismo racionalista, la menos respetable de todas las sectas». He aquí la hiperbólica aseveración con que cerraba su artículo: «Si yo, en vez de hacer hombres, quisiera hacer fieras, sería partidario de la escuela atea».

No ha de sorprender que el conservador y partidario declarado del catolicismo en la enseñanza José Martínez Ruiz, Azorín, saltara a la palestra con unos artículos a finales de marzo y comienzos de abril cruzados con el doctor Maestre, a propósito de la educación y la religión católica (de los que nos ocuparemos en el apartado siguiente de este trabajo) y, más tarde, con otros, al comenzar el año escolar 1910-1911.

En efecto, al principio de dicho curso Azorín publicó en *ABC* dos artículos que trataban de la enseñanza en España.²⁹ En la primera colaboración de septiembre reflexionaba sobre la reforma que de aquella se estaba preparando y avisaba de que podía derivar en un sistema similar al vigente al otro lado de los Pirineos desde la Revolución. Según Martínez Ruiz, tal plan no podría arraigar en España: «Tenemos a las puertas de casa un país –Francia– en el que podemos observar la marcha que durante treinta años desde 1880³⁰ hasta la fecha ha seguido la neutralidad de la enseñanza elemental³¹. La neutralidad en la escuela es completamente imposible y absurda». Prosigue advirtiendo de que España no debe imitar al país vecino imponiendo una escuela neutral, pues eso llevaría a los españoles, como llevó a los franceses «a la negación de la patria, al antimilitarismo, a la disolución de la familia, al aumento aterrador de la criminalidad infantil». Si el padre Manjón exageraba al caracterizar las escuelas laicas,

²⁹ «El problema de la escuela», 4 de septiembre: 4, y «Las escuelas de Madrid», 8 de septiembre: 6. Ya en la segunda mitad de agosto habían aparecido con su firma tres colaboraciones en ese diario que versaban sobre lo mismo de las aludidas de marzo y abril. Eran «El anticlericalismo», 17: 12, «El catolicismo social», 21: 8, y «Más sobre el catolicismo», 23: 7 y 8, el cual concluía: «Lo verdaderamente peligroso, o hondamente destructor, son las reformas referentes a la enseñanza elemental. Por ahí comenzó Francia; y ese es el punto esencial que cuantos amamos la patria española debemos defender con todas nuestras fuerzas».

³⁰ Debe de aludir a la ley de Jules Ferry de 28 de marzo de 1882 que implantó la enseñanza pública laica en Francia.

³¹ Azorín no diferencia entre la enseñanza laica y la neutral que defiende el partido liberal de Canalejas.

Martínez Ruiz no resultaba menos extremista al referirse a las neutrales, identificándolas de forma impropia con aquéllas. Azorín repetía hasta la saciedad en sus artículos que los alumnos debían ser educados en la moral, la cual tiene como base la religión católica. Así lo sintetizaba en el segundo artículo de septiembre: «Las escuelas de Madrid»:

Seamos claros y digamos sin rebozos nuestros propósitos. A lo que tienden los partidarios de la neutralidad escolar es a apartar la escuela de la religión católica. Deben hablar con entera claridad los que así piensan. Sépase que sin dogmatismo no hay religión, que sin dogmatismo no existe base para la moral, y que ese confuso e impreciso espiritualismo con que se pretende cohonestar la campaña, la obra de cristianizar la escuela, no es más que el primer paso –véase lo que ha sucedido en Francia– hacia el más franco y más violento ateísmo.³²

Los citados artículos de Azorín de la segunda mitad de 1910 venían motivados por el anuncio del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a finales de julio, de una futura reforma de la enseñanza. La noticia la daba *El Imparcial* en los siguientes términos: «El Ministro de Instrucción piensa, en cuanto reanuden las Cortes sus sesiones, presentar un proyecto estableciendo la enseñanza neutral en las escuelas. Su principal propósito en la enseñanza es darle un carácter popular».³³ Unos días más tarde, en la comparecencia ante los periodistas, tras el Consejo de ministros del día 28, el responsable de Gobernación Fernando Merino aclaró algo más lo anunciado por su compañero de Gabinete:

El Gobierno, fiel a sus promesas contenidas en el discurso de la Corona ha tratado hoy del proyecto de reforma de la enseñanza. Entrañará este proyecto una gran modificación, tanto en la enseñanza primaria como en la superior; y como, además de la tendencia académica, tiene un carácter político, de aquí que haya sido nombrada una ponencia compuesta por los seres. Canalejas y Burell, que se encargarán de traducir a artículos los acuerdos tomados sobre el asunto.³⁴

Esta planeada reforma de la enseñanza no llegó a verificarse siendo ministro Julio Burell ni con sus sucesores liberales.³⁵

³² *ABC*, 8 de septiembre de 1910: 6.

³³ *El Imparcial*, 22 de julio de 1910: 2.

³⁴ *La Correspondencia de España*, 29 de julio de 1910: 6.

³⁵ Una de las medidas previstas para su elaboración fue la celebración en el mes de septiembre, en Madrid, de una Asamblea general de enseñanza en la que participaran todos

Alcanzando el 26 de octubre, se presenta en la Cámara alta el proyecto de la llamada ley del «candado». Las intervenciones en contra y a favor, por este orden, comenzaron con el senador carlista Manuel Polo Peyrolón, quien manifestó que el proyecto era una concesión del Gobierno a las izquierdas, mientras estaban pendientes las negociaciones con la Santa Sede. No comprendía que se dijera que el número de religiosos en España era excesivo ni que se les responsabilizara del descenso de la natalidad, pues, en su opinión: «no es España la nación en que más órdenes y congregaciones religiosas hay. Por cada 100 000 almas existen 16 religiosos», mientras que en Bélgica el porcentaje es de 52 por el mismo número de personas, sin que pueda calificarse a esa nación de «país atrasado». El beneficio para España es indudable, pues «Actualmente vienen educando a 140 000 alumnos. Proceder contra esas asociaciones es antimoral y antipatriótico».³⁶ Le respondió en nombre de la comisión el senador liberal Luis Palomo y Ruiz, el cual afirmó que le llamaba la atención que le sorprendiera al anterior la aspiración del Gobierno a delimitar las parcelas propias del Estado y de la Iglesia, cuando desde el siglo XVI los reyes y el

los estamentos que intervienen ella (*El Imparcial* 18 de agosto de 1910: 2.). La intención resultaba loable, pero también terminó en fracaso, pues, al inscribirse tantos deseosos de intervenir, se fue retrasando meses y meses, y terminó por consistir en el envío por escrito al Ministerio de las aportaciones hechas en las provincias en el verano de 1911, cuando se encontraba al frente de esa cartera ministerial Amalio Gimeno Cabañas (3 de abril de 1911-12 de marzo de 1912), sustituto del sustituto de Burell, Amós Salvador Rodríguez (2 de enero de 1911-3 de abril de 1911). Afirma Manuel Puelles Benítez que poco más que esta frustrada convocatoria «y la consecución de un préstamo, también abortado» fue lo que se hizo en el cuatrienio liberal de 1909 a 1913, 2000: 14. Puelles comete el error de considerar a Canalejas presidente del Gobierno en esos cuatro años. Quien más se ha extendido en comentar la convocatoria, fines, aplazamientos, etc., de la «Asamblea General de Enseñanza y Educación» ha sido Teódulo García Regidor, 1985: 263-272.

³⁶ *El Imparcial*, 27 de octubre de 1910: 2. A su papel en el terreno de la enseñanza se refiere Yetano 1988: 86-87. El número de religiosos había crecido mucho en España a principio de siglo a consecuencia de la drástica aplicación en Francia, en 1902, de la ley de asociaciones del año anterior, por parte del Primer ministro galo Émile Combes (exseminarista, por cierto, y doctor en medicina desde 1868). La consecuencia fue el cierre de numerosos centros escolares y congregaciones. Pero al aumento de religiosos en España ya había contribuido antes la repatriación de éstos desde las colonias de ultramar en 1898. En los primeros años del siglo XX existían 910 órdenes y congregaciones religiosas; de ellas, 294 se dedicaban a la enseñanza: Véase Vicente Faubell, 2000: 144. Para José Andrés-Gallego y Antón Pazos, en 1910 España contaba con 88 271 eclesiásticos, 33 000 ordenados seculares y 54 868 entre religiosos y religiosas, para un total de 12 627 441 habitantes, 1999: 162. Por su parte, Pere Gabriel cifra, también respecto a 1910, en 59 896 los eclesiásticos regulares, 13 539 religiosos y 46 357 religiosas, 2000: 344.

Estado se opusieron a la «intrusión y superioridad de la potestad eclesiástica en el orden civil».³⁷

El día 28 intervino el presidente Canalejas con un largo discurso del que los periódicos reprodujeron algunos fragmentos, no todos los mismos. Copiamos aquí del *ABC* este párrafo:

En los días en que Francia expulsó de su territorio a los religiosos, y éstos se refugiaron en nuestro país, se exacerbó en el pueblo la animosidad contra ellos. Eran extranjeros, se presentaban como expulsos, traían consigo el espíritu de amargura y hostilidad del postergado, no tenían que rendir obediencia a nuestros prelados, y se dedicaban a cosa muy apartada de sus fines espirituales. Así, cuando se les vio aprovecharse de privilegios para dañar la industria privada e imponer su criterio en materia de enseñanza, se recrudeció el odio tradicional en las muchedumbres. ¿Qué de extraño tiene esto? Si se trata de dar trabajo a los penados para dignificarlos y al punto surge un movimiento de protesta, ¿Cómo no hemos de explicarnos que el pueblo, obreros e industriales protesten de la competencia de los religiosos?³⁸

Por su parte, el republicano *El País* entresacaba las siguientes palabras: «Notad bien ilustres defensores de las órdenes religiosas, que si vosotros asociáis la masonería a la obra liberal –no sé si con razón o no–, la opinión liberal asocia a los frailes a la obra carlista, a la guerra civil».

Esta fue la tónica del debate de la ley del «candado», en su relación con la enseñanza, en la Cámara alta y más tarde en el Congreso, a partir del 17 de noviembre. Como se sabe y se ha recordado aquí, éste la aprobó el 23 de diciembre. Pero lo que interesa en especial en esta investigación es lo ocurrido en aquélla el día 23 de noviembre, lo cual originaría la acerbada controversia, ya anunciada, mantenida entre el doctor en Medicina y senador Tomás Maestre y el doctor en Ciencias y padre agustino Zacarías Martínez, a la que se dedicará todo el apartado tercero del presente trabajo.

El senador liberal Maestre Pérez venía dando muestras de su interés por el mundo de la educación en los aludidos artículos cruzados con Azorín de marzo y abril anteriores, en los que nos detendremos en el apartado segundo dedicado a la biografía e ideas del médico alicantino y del fraile agustino. Cabe adelantar que al comienzo de su artículo de *La Mañana*

³⁷ *ABC*, 27 de octubre de 1910: 8.

³⁸ *ABC*, 29 de octubre de 1910: 8.

del día 30 de abril, «Cuestiones de enseñanza», afirmaba que este era un asunto de preferente interés entre los españoles y que se trataba de él en muchos lugares.

Maestre comenzó su alocución en el Senado elogiando los presupuestos para la instrucción pública del ministro correligionario suyo Julio Burell e igualmente la preocupación de éste por la escuela elemental, al crear una Dirección General que se ocupara de ella.³⁹ Además, solicitaba que el Ministerio pensionara a maestros en el extranjero, en concreto en Estados Unidos y Japón, para que se perfeccionaran. También solicitaba que el sueldo de las profesoras de las Escuelas Normales se equiparara al de los profesores.⁴⁰ Defendía que los niños fueran «a la naturaleza para aprender de ella, según preceptúan Pestalozzi y Froebel [...]»; de ese modo [se] aprende más que con la lección dada en cualquier cátedra por sabio que sea el maestro». ⁴¹ Esta idea de situar al niño ante la naturaleza para que vaya aprendiendo y madurando por sí mismo la expondría varias veces a lo largo de su discurso. Maestre distinguía en la enseñanza dos niveles: el elemental y el técnico. En el primero no debe intervenir la Iglesia, pues es competencia exclusiva del Estado. No niega que en los seres humanos haya un sentimiento religioso, pero éste no tiene por qué concretarse en una doctrina impuesta. En consecuencia, las órdenes y congregaciones religiosas no deben desempeñar la enseñanza primaria, a no ser, de manera excepcional, los franciscanos en Marruecos.⁴² Tal interesada incongruencia respecto a la simpatía del senador Maestre en cuanto a la orden franciscana se la pondría en evidencia el senador obispo de Madrid-Alcalá en su turno de réplica, quien, además, le explicitaría su desacuerdo con las escuelas neutras, que implícitamente propugnaba el político liberal. Para el prelado, «La enseñanza neutra es una cosa exclusivamente aceptada y consentida hoy por el jacobinismo francés, alentado y estimulado por la masonería, esa secta tenebrosa que se ha propuesto con empeño satáni-

³⁹ *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 25 de noviembre de 1910: 497-498. Como se van a realizar más citas de esta publicación, pues la intervención de Maestre Pérez se estampó en varios números de la mencionada revista, repetiremos las referencias a ella con la sigla *GIP*.

⁴⁰ *GIP*, 25 de noviembre: 499.

⁴¹ *GIP*, 25 de noviembre: 499-500.

⁴² *GIP*, 30 de noviembre de 1910: 506. Quizá no sea ocioso recordar la condición de declarado africanista del doctor Maestre. No procede abordar aquí las razones aducidas por los colonialistas europeos para ir a apoderarse de territorios en África y Asia; uno de ellos, que ocultaba razones mucho más materiales, fue la civilización del «salvaje» mediante la cultura y la religión.

co, borrar de la sociedad y del mundo entero el nombre de Dios y hacer desaparecer de sobre la haz de la tierra su Iglesia». ⁴³ En la misma medida que el obispo de Madrid Alcalá se pronunció contra el senador Maestre, el prelado de Jaca se manifestó, al final de la sesión, condescendiente hasta cierto punto con el senador liberal.

Pero la chispa que provocó la explosión de la controversia del último mes del año 1910 y primero del siguiente sobre la religión y la enseñanza entre Maestre Pérez y Martínez Núñez fueron las palabras pronunciadas por aquél contra el segundo de manera irónica y mordaz en esta sesión del 23 de noviembre en la Cámara alta:

¿Cómo se va a tolerar, ilustre y respetado amigo SR. Obispo de Madrid-Alcalá, la enseñanza de las Órdenes religiosas, cuando hemos visto que, en pleno siglo XX, un agustino se ha alzado en un púlpito de una iglesia de Madrid, tronando contra lo que es el dogma científico, si así puede decirse, que hoy guía a toda Europa, que es la evolución? ⁴⁴ ¿Qué idea formaría si hubiera asistido a esas sesiones, pláticas o conferencias, un extranjero que no estuviera al tanto del *metier* de nuestra política, y de nuestras luchas, oyendo a aquel respetable padre agustino, con pretensiones de *supracientífico* (la cursiva es nuestra), tronar hoy contra lo que es un imperativo obligado de la ciencia moderna, que no discuta ya ningún hombre de saber naturalista, químico, físico ni matemático? ⁴⁵

El senador Maestre debía de desconocer la formación y títulos que acreditaban la preparación y competencia del padre agustino, quien iba a ser capaz de medirse de igual a igual con él en el terreno de la ciencia, y, además, como se verá, conseguir que abandonara la contienda que mantuvieron ambos durante dos meses.

⁴³ *GIP*, 30 de noviembre de 1910: 508.

⁴⁴ Maestre Pérez se estaba refiriendo a las cinco conferencias que había pronunciado el fraile Zacarías Martínez en varios domingos de febrero y marzo en la Iglesia parroquial de San Ginés de Madrid; todas alrededor de la evolución. Sus títulos pueden leerse en el anuncio que de ellas ofrecía *La Correspondencia de España* del 9 de febrero: 6. La última, la del día 14 de marzo, la resumía *El Correo Español* del 15: 1.

⁴⁵ *GIP*, 30 de noviembre de 1910: 507.

**PORMENORES DE INTERÉS DE LA VIDA Y OBRA DE LOS DOCTORES
TOMÁS MAESTRE Y ZACARÍAS MARTÍNEZ PARA LA PRESENTE
INVESTIGACIÓN**

Tomás Maestre Pérez

Registramos en este apartado únicamente aquellos datos biográficos que tengan interés en relación con la parte nuclear del presente trabajo: su empeño en la defensa de la escuela neutra, su inclinación polemista y el desencadenamiento de la controversia con el padre Zacarías Martínez Núñez.⁴⁶

Nacido en Monóvar el 18 de mayo de 1857, se trasladó con su familia, siendo niño, a Murcia, donde cursó estudios hasta el Bachillerato. En 1873 comenzó en Madrid la carrera de Medicina, en la que fue discípulo de Santiago Ramón y Cajal. Concluidos los estudios superiores ejerció la profesión de médico en Murcia y, luego, en Madrid. En 1902 alcanzó el grado de doctor en esa ciencia con la tesis *Las deformidades del cuerpo humano desde el punto vista de la medicina legal*. Además de sus titulaciones universitarias, aquél mismo año ingresó en la Real Academia de Medicina, y, en 1903, obtuvo la cátedra de Medicina legal de la correspondiente Facultad de Madrid.

Sus obras se extienden desde 1899: *Medicina legal, lecciones de deformidad*, hasta 1918: *El delincuente, el delito y la pena*.⁴⁷

Si lo dicho hasta aquí resulta de interés para nuestra investigación, igual o mayor importancia tiene prestar atención a su carácter, ideología y actividad política. En efecto, militó en el Partido Liberal, al cual representó en el Congreso por Cartagena (1905-1907). Luego fue senador por Castellón (1907-1908, 1908-1909, 1909-1910) y Murcia (1910-1911, 1914-1917), para pasar a formar parte de manera vitalicia de la Cámara alta. Su labor política sobresalió en dos terrenos: el del modelo de enseñanza para España y el de la ampliación de la presencia española en África, o sea, en el de la estimulación del colonialismo hispano.

Circunscribiéndonos a los meses en que mantuvo el acalorado debate con el padre Zacarías, o sea a diciembre de 1910 y enero de 1911, procede

⁴⁶ Un detallado recorrido por la vida del distinguido monovero lo realiza José A. Lorenzo Solano, 1992.

⁴⁷ La relación completa de sus escritos puede consultarse en José Luis Fernández Teijeiro, 2012: 71-72.

detenerse en la defensa de la escuela neutra, antes de referirnos someramente a su inclinación africanista.

Siendo senador liberal y su coterráneo Martínez Ruiz, Azorín, diputado conservador⁴⁸, éste publicó el 29 de marzo en *ABC* el artículo titulado «La escuela neutra», al cual contestó el primero en el periódico *La Mañana* del día siguiente con «Cuestiones de enseñanza I».⁴⁹ De este modo se estableció una breve pero encendida discusión, desatendida hasta ahora por biógrafos y estudiosos de uno y otro, que evidenciaba la propensión a la polémica de Tomás Maestre Pérez y adelantaba el contenido y las características de la disputa que mantendría con el agustino Martínez Núñez, al final de ese año y comienzo del siguiente.

En medio del debate en distintas esferas sobre cuál debiera ser el tipo de escuela en España: laica, neutral, confesional..., tres fueron los artículos cruzados entre Azorín y Maestre, por este orden: «La escuela neutra», «Cuestiones de enseñanza I», «Más sobre la escuela neutra», «Cuestiones de enseñanza. Para Azorín», «Todavía la escuela neutra», «Cuestiones de enseñanza III. Carta abierta para Azorín».⁵⁰

Desde la primeras líneas Azorín calificaba la «escuela neutra como atea», adjetivo que, en nuestra opinión, conviene mejor a otro tipo de educación también defendida por algunos, como se ha visto en el apartado primero del presente trabajo: la laica o ferrerista. Para él, la escuela neutra instruye más que educa, y rompe con la educación que el niño recibe en su entorno familiar. Así de conclusivo es el primer artículo de Azorín: «La escuela debe ser una prolongación de la familia; la escuela debe ser

⁴⁸ A principios de mayo hubo comicios generales. En ellos ya no salió elegido diputado el escritor José Martínez Ruiz. Sin embargo, Maestre Pérez sí continuó como senador.

⁴⁹ El escrito de Azorín se estampó en la página 6 de *ABC* y el de Maestre en la portada de *La Mañana*. Martínez Ruiz replicó en *ABC* del 1 de abril, sin indicar el título del escrito del senador ni en qué rotativo había aparecido. La tarea de llegar al diario *La Mañana* para localizar los artículos en que el doctor Maestre respondía a Azorín nos ha resultado francamente laboriosa, porque, además de que éste omitiera donde estaban publicándose las réplicas del médico Maestre Pérez, éstas no aparecen mencionadas ni aludidas en las biografías de ambos dos: la citada sobre el senador de Lorenzo Solano 1992, y las de José Alfonso, 1958; José María Valverde, 1971; y Santiago Riopérez y Milá, 1979, sobre Azorín. El paso del doctor Maestre por *La Mañana* fue ocasional, donde sí colaboró muy asiduamente fue en *El Mundo*, con sus artículos africanistas.

⁵⁰ Aparecieron sucesivamente en *ABC*, 21 de marzo de 1910: 6, *La Mañana*, 30 de marzo: 1, *ABC*, 1 de abril: 5, *La Mañana*, 2 de abril: 1, *ABC*, 3 de abril: 6, *La Mañana*, 4 de abril: 1.

puramente educativa. No puede haber educación sin moral. No puede haber moral sin religión». En torno a estos dos últimos sustantivos, al igual que alrededor de otros como «educación», «sensación» y «sentimiento», girarán los escritos cruzados entre el diputado y el senador. Éste respondió a aquél exponiendo que, sin duda, la discusión sobre la enseñanza estaba muy presente en la sociedad española:

Reconozcamos que esto de la enseñanza constituye en la actualidad el asunto general más debatido y de preferente interés entre nosotros. En periódicos y en libros, en instituciones y conferencias, en Academias y en tertulias privadas, se escribe, se discute y se oye hablar de continuo de los asuntos relacionados con la Instrucción pública.

Y pasa a atacar a Martínez Ruiz de forma irónica si no burlesca: «Azorín, el cultísimo Azorín –al que tanto cariño profeso-, rompe una lanza en *ABC*, defendiendo la enseñanza religiosa» sin tener en cuenta, por ejemplo, que en Inglaterra, desde 1870 no puede enseñarse en las escuelas «catecismo u oraciones de ninguna religión». En opinión de Maestre: «La enseñanza no debe ser ni *laica* ni *religiosa* ni neutra (!)». Para que sea buena, basta con que se ejerza de forma natural, o sea, orientada a explicar

el descubrimiento físico y espiritual del niño –para hacer del niño un hombre y, de un hombre, un ciudadano-, los mismos procedimientos, técnica igual a la que la Naturaleza cumple con distintos fines. Mas, para manejar provechosamente tan delicado y útil sistema pedagógico, es indispensable que el maestro conozca bien la génesis evolutiva del niño. Esto de la evolución sabe muy bien mi amigo Azorín que no es una hipótesis ni siquiera una teoría con facilidad controvertible desde la cáncana.

El aludido replicó el día siguiente con «Más sobre la escuela neutral» ratificándose en lo dicho en su artículo anterior e intentando emplear el mismo tono mordaz de Maestre. Con todo, ya se adivinaba cierto encogimiento frente a un contrincante acaso menos literato, pero de nivel científico muy superior. Martínez Ruiz comenzaba declarando que deseaba no ser tan prolijo como el senador. Sentada esta premisa, añadía en el segundo párrafo estas contundentes palabras, muy semejantes a las empleadas en su primer escrito: «La escuela neutra es un absurdo. No me demostrará nadie que una escuela puede ser neutra. O es irreligiosa, atea, o es religiosa, deísta (sic)». Para él, por encima de lo que pueda decir el Estado respecto a la educación de un niño, se encuentra la educación en la

familia. La escuela debe ser un lugar, no en el que se enseñe asépticamente sólo ciencia, sino una continuación de lo vivido en el seno de la familia, es decir, un espacio de formación con criterios morales, cuya única base es la religión.

La discusión fue ascendiendo su nivel, hasta el extremo de que en «Cuestiones de Enseñanza. Para Azorín» menudearon los ataques *ad hominem*, pues, según Maestre, dado que su coterráneo, en sus «elucubraciones filosóficas» prescindía del conocimiento de autoridades en la materia, el también obviaría las apelaciones a los libros, si le era posible. Añadía que, tanto el sentimiento moral como el religioso nacen de las sensaciones que proceden del exterior, o sea, son consecuencia de la relación de la persona con la naturaleza:

Siendo la sensación la única fuente y el solo cimiento del edificio psíquico, no cabe otro remedio para actuar sobre el sentimiento religioso que enriquecer el caudal de sensaciones del niño. Instruyéndole bien los sentidos, enseñándole la esfera de su objetividad y las sensaciones que recibe, vendrán a aumentar forzosamente el potencial de los diez sentimientos del alma. Y no hay otro camino. [...]

Es en vano enseñar sentimientos e ideas. Las ideas y los sentimientos son la cosecha del espíritu, conseguida con las sensaciones, y empeñarse en enseñarlos desde fuera es tanto como embellecer el jardín pintando las flores de los rosales.

Azorín escribe el último artículo de réplica a Maestre Pérez «Todavía la escuela neutral» manifestándole que, como no le satisfacen las polémicas periodísticas, no le contestará más. Sin embargo, lo hace ahora con el fin de reafirmar de nuevos sus criterios, los cuales va desgranando: «la escuela neutral no puede existir; es un absurdo»; «la escuela o es irreligiosa, atea; o es religiosa, deísta», «la labor de dar en la escuela nociones puramente científicas, escuetas, de las cosas, no constituye educación sino instrucción»; «la educación es una realización práctica, tangible, de la moral [sobre una base religiosa]»; «la amoral *científica* (la cursiva es suya), la moral independiente, son puras fantasías sin eficacia social». Por último, afirma Azorín que la educación no debe ser «una función exclusiva del Estado [...]». Abogo francamente por la libertad de la enseñanza». Con estas aseveraciones, da fin a la polémica.⁵¹

⁵¹ De cualquier modo, los artículos de José Martínez Ruiz sobre la educación, continuarían (con alusiones veladas a las teorías del doctor Maestre) durante el mes de abril: «La

Aun con eso, Tomás Maestre redactaría una larga respuesta titulada «Cuestiones de enseñanza III. Carta abierta para Azorín». El escrito ocupaba dos columnas de la portada de *La Mañana* del 4 de abril y el alarde de superioridad de su autor (algo propio de su carácter, que le acarrearía más de un problema, como se verá pronto) alcanzaba las más altas cotas. He aquí el comienzo:

Mi querido amigo y paisano: confieso a usted que su hermoso artículo de ayer mañana en *ABC* me ha desilusionado por completo; no por él mismo, que está lleno de mieles literarias –como de quien viene-, gratas a todo paladar selecto, sino por el adiós definitivo que da usted a nuestra conversación de prensa. Yo tenía mis planes... Aquí donde la crítica general, por lo común, suele ser larga y apasionada, hallar un hombre como usted, culto, imparcial, cortés y benevolente, es cosa muy agradable.

Si Azorín se ratificaba en el artículo del 3 de abril de lo que manifestaba en los dos anteriores, lo mismo hacía Maestre en éste del día 4, pues, entre otras aseveraciones, insistía en que el niño debía formarse partiendo de las sensaciones hasta llegar a las ideas, pasando por instintos y sentimientos. O, lo que es lo mismo, la educación no debe partir de los sentimientos y las ideas. Y añadía, elevando aún más su tono mordaz, que mientras Azorín no lo comprendiera «en vano su pluma selectísima estampará en el papel mil formas bellas del lenguaje, mil tropos cadenciosos y armónicos; no escribirá más que tópicos emotivos y sentimentales, sensiblerías impropias de un superior entendimiento, porque le faltará la base racional para un enjuiciar reflexivo, puro y desinteresado». Antes de finalizar el artículo, solicitaba a su oponente que actualizara sus trasnochadas ideas: «Yo digo: –La enseñanza en la escuela debe ser objetiva, sensorial, de sensaciones, y cualquier otra que no sea ésta es mala–. Y usted afirma: –La enseñanza en la escuela tiene que ser sentimental, ideológica, metafísica; es decir, como hasta

acción católica», *ABC*, día 6: 5; y «El determinismo en la escuela», *ABC*, día 21: 6. En una carta del 5 de agosto dirigida al jefe de su Partido, Antonio Maura, le decía: «He escrito mucho el pasado invierno sobre la enseñanza neutral. Éste es un problema de gravísima trascendencia, más que el asunto de las congregaciones», citado por Laureano Robles, 1997: 478. Esta inquietud de Martínez Ruiz por los problemas de la educación, lo conduciría a su nombramiento de subsecretario de Instrucción Pública en los años 1917 y 1919.

aquí ha sido entre nosotros, ya que tan buenos frutos produjo en España-. La diferencia no puede ser más contraria, más absoluta».⁵²

La arrogancia creciente que se ha observado en los artículos del senador Maestre, no la mantendría en la futura controversia con el padre Zarcías Martínez en diciembre de este año y enero de 1911, pues su contrincente era un doctor en Ciencias y profesor de El Escorial, esto es, alguien tan competente o más que él en el terreno del saber científico y educativo.

Si el carácter impulsivo, discutiador y arrogante de Tomás Maestre Pérez ha quedado bien patente en la polémica con Azorín, su obsesivo africanismo⁵³, unido a su manera de ser, le acarreó un estrepitoso disgusto.

El apasionamiento en sus intervenciones en el Senado, en sus conferencias y en sus artículos de *El Mundo* a favor del expansionismo territorial español⁵⁴ le granjeó ciertos apoyos (*La Correspondencia Militar*, *La Época*, *El Globo*), pero también duras críticas como las de *El País*, *El Socialista* y *El Motín*, y, además, le originó un desafío del teniente general Marina.

El general Marina era la máxima autoridad militar en Melilla cuando ocurrió el desgraciado desastre del «barranco del Lobo», el 27 de julio de 1909.

Tras las elecciones del 8 de mayo de 1910, se abrieron las Cortes el 15 de junio. A los pocos días, el 30, el senador Maestre intervino en la Cámara

⁵² La discusión suscitó partidarios de una u otra opiniones. Así, el madrileño *El Correo Español* publicaba el 6 de abril, en su portada, el artículo de Severino Aznar elogiando a Martínez Ruiz «La acción social del catolicismo en España. Para Azorín y para otros». Lo mismo hacía M. S. Barrado en el salmantino *El Lábaro* el día 8: 1. En contra se manifestaba, como era previsible, tratándose de *La Mañana*, Ramón Pérez de Ayala, el día 6: 1 y 2, con su artículo «El problema pedagógico. Escuelas neutrales».

⁵³ El origen de su incondicional inclinación a la expansión española en África lo declaró en una entrevista con el también doctor Fernán Pérez en *España Médica* el 8 de noviembre de 1912: 8 y 9: «Nuestros Maestros. Don Tomás Maestre»: «Por qué soy africanista? Por el cumplimiento del deber. En 1906, siendo yo diputado a Cortes, y siguiendo mi inveterada costumbre de asistir al Ateneo en las primeras horas de la tarde, encontré un periódico francés que hablaba del tratado secreto de 1904 entre Francia y España con motivo de Marruecos. No me interesó el asunto y salté sin hojearlo». Maestre se fue al Parlamento y, tras la sesión celebrada en él, volvió al Ateneo, donde se informó a fondo del asunto, llegando a la conclusión de que «la última esperanza que nos quedaba como nación y como pueblo era la posesión y dominio sobre esta costa y el país del otro lado del Estrecho»

⁵⁴ A mediados de 1910 se creó en España un «grupo colonial» compuesto por diputados y senadores. Además de él, figuraban, entre otros, Joaquín Sánchez Toca; Gabriel Maura, Rafael María de Labra, Cristino Martos, Juan Garriga Massó y Luis Morote.

ra alta con una alocución muy extensa referida a los aludidos catastróficos sucesos de Marruecos del año anterior. Desastrosos hechos por la inadecuada, en su opinión, dirección de las operaciones por parte del general José Marina Vega.⁵⁵ Las críticas del senador liberal al militar continuaron en *El Mundo*, hasta que llegó el 12 de agosto en que, bajo el título «Los estragos de la camarilla», escribió: «Por la camarilla [que rodea al Rey] aceptamos la intervención de El-Bachir para que hiciera nuestra paz con los piojosos del corro de Beni-Xicar, y la hizo de manera que aquella chusma ni si quiera nos devolvió -¡Señor, aunque hubiera sido por dinero!- los fusiles que quitaron a nuestros soldados muertos el día triste de la *derrota infame* (la cursiva es nuestra) del barranco del Lobo».

El general Marina llegó al límite de su paciencia al leer «derrota infame», pidió su relevo en Melilla y desafió a Tomás Maestre Pérez en una carta de cuatro párrafos, fechada el 19 de agosto.⁵⁶ El senador respondió cuatro días después con otra muy larga, como era costumbre en él cuando se ponía a escribir. Manifestaba en ella que el general había malinterpretado sus palabras y que no admitía que lo calificara de «antipatriota», (recurso que utilizaba Maestre, dándose también por ofendido, para contrapesar la acusación que él había lanzado a Marina de haber dirigido una «derrota infame»). Y agregaba, casi al final: «Mi filosofía, una recta, humana y civilizada filosofía, que profeso y practico, me impide aceptar como procedimiento de justicia el atávico, bárbaro y medieval duelo».⁵⁷

Las cartas y telegramas cruzados se sucedieron en agosto y septiembre. Tanto uno como otro nombraron padrinos para el duelo: Maestre a Ramón y Cajal y a Amós Salvador; Marina, al general Antonio Tovar y al capitán Marqués de Martorell. Reunidos los cuatro el 15 de septiembre en la casa del último nombrado, redactaron un «acta» en la que exponían que no habían podido resolver el conflicto y, por tanto, el asunto se daba por zanjado.⁵⁸ No obstante, a partir de aquí, el doctor Maestre debió soportar con alguna frecuencia, entre ellas la del padre Zacarías, la insinuación de cobardía ante un reto.

Volviendo al primero de los centros de interés del político liberal, o sea, a su inclinación al terreno de la enseñanza, aparte la retumbante intervención en el Senado el 23 de noviembre de la que nos hemos ocupado

⁵⁵ *La Correspondencia Militar*, 1 y 2 de julio de 1910: 3 y 4, y 2 y 3, respectivamente.

⁵⁶ Esta carta puede leerse en *La Correspondencia Militar* del 17 de septiembre de 1910: 1.

⁵⁷ *La Correspondencia Militar*, 17 de septiembre de 1910: 1 y 2.

⁵⁸ *La Correspondencia Militar*, 17 de septiembre de 1910: 1.

en el apartado primero de esta investigación, hay que reconocer entre sus méritos el que se preocupara por la equiparación salarial de los maestros y las maestras con su discurso en la Cámara alta el 1 de diciembre de 1910, y, tiempo después, la visita al ministro de Instrucción Pública y bellas Artes, acompañado de Emilia Pardo Bazán y la directora de la *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes, María de la Rigada*, el 18 de abril de 1911.⁵⁹

El doctor Maestre, tras una laboriosa e intensa vida de médico, profesor, investigador, escritor, político, periodista, conferenciante y polemista, falleció el 4 de noviembre de 1936. Como colofón de su intensa biografía dice Juan José Fernández Teijeiro: «En aquel Madrid, ya en plena guerra civil, no le habrían faltado las visitas de milicianos incontrolados, ante los que tendría que acreditar su trayectoria liberal, para que lo respetaran». Juan Negrín⁶⁰ presidiría la ceremonia del sepelio, con muy escasos asistentes que acompañaron el cadáver depositado en una sencilla caja de pino.⁶¹

Aunque Tomás Maestre Pérez se declaraba cristiano, utilizaba en sus escritos palabras como «la Idea», «el Uno», «la Ley» y practicaba la amistad y defensa de personas e instituciones (el Ateneo de Madrid) de evidente significado masónico. Todo ello sugiere, si no su pertenencia a alguna logia, sí su afinidad con el mundo de la francmasonería (al que pertenecían significados políticos correligionarios suyos del Partido Liberal), adverso al clericalismo y, por tanto, a la escuela confesional, pero sin llegar a los extremos, por ejemplo, del cofrade Francisco Ferrer Guardia.⁶²

Zacarías Martínez Núñez

Las fuentes bibliográficas y hemerográficas a las que se puede acudir para obtener datos oportunos vinculados con el debate mantenido entre el

⁵⁹ Véase dicha revista del 20 de abril: 1 y 2. Igualmente escribió en esta publicación, en agosto de ese año, un artículo a modo de carta dirigida a la directora en la que trataba, aparte la semejanza entre la enseñanza y la medicina (él era médico y profesor), de cómo el maestro ha de esforzarse por conocer las peculiaridades de sus alumnos, pues éstos se dividen en normales y degenerados (histéricos, epilépticos, idiotas e imbeciles).

⁶⁰ Como Ramón y Cajal y Amós Salvador, también miembro de la masonería.

⁶¹ 2012: 74.

⁶² No es objeto de este trabajo examinar la relación entre la masonería, la religión católica y la enseñanza en España y el extranjero. De ello se han ocupado muy útiles monografías como la de Francisco Espinar Lafuente, 1981, o la de José Antonio Ferrer Benimeli, 2001. Igualmente, compendios de trabajos, tal el dirigido por Ferrer Benimeli, 1996.

padre Martínez y el doctor Maestre Pérez son mucho más escasas que las que tratan de la vida y obra de éste.

En efecto, la biografía de Carlos García Cortés *Zacarías Martínez Núñez (1864-1933) (Agustino, orador, apologista obispo)* se refiere sólo a su formación en ciencias-físico-naturales, a su enseñanza en la cátedra de El Escorial y a su labor científica.⁶³ Para conseguir pormenores que interesen a esta investigación, ha habido que acudir al volumen trigésimo tercero del *Diccionario Biográfico Español*,⁶⁴ a «La correspondencia entre Ramón y Cajal y Zacarías Martínez (1864-1933)», de Virgilio Ibarz Serrat⁶⁵ y a otras informaciones ocasionales, fundamentalmente de la Prensa.

Nacido en el pueblo burgalés de Baños de Valdearados el 5 de noviembre de 1864, a los diecisiete años profesó en la orden de San Agustín y comenzó los estudios eclesiásticos, los cuales concluyó en el monasterio de El Escorial. A los veinticuatro años se ordenó sacerdote. En 1890 empezó a cursar la formación superior en la especialidad de ciencias Físico-naturales en la Universidad de Madrid, donde fue alumno, al igual que el doctor Maestre, de Santiago Ramón y Cajal.⁶⁶ Tras su licenciatura en 1893, ejerció la docencia en El Escorial. En 1903, la orden agustiniana le concedió el título de doctor en Teología, al que seguiría, en 1908, el de doctor en Ciencias. El científico, profesor, teólogo y predicador Zacarías Martínez adquirió gran fama de orador, por lo que no era extraño que sus disertaciones adquirieran gran resonancia. Entre ellas hay que destacar las pronunciadas en la Iglesia de San Ginés de Madrid en cinco domingos de Cuaresma de 1910, a las que ya nos hemos referido y volveremos a hacerlo en la tercera parte de este trabajo.⁶⁷

⁶³ Este libro de García Cortés 2009, recoge, no obstante, en sus últimas páginas, una amplia bibliografía del padre Zacarías Martínez.

⁶⁴ Real academia de la Historia, 2009: 460-462.

⁶⁵ 2012: 76-83.

⁶⁶ Si el médico alicantino mantuvo relación a lo largo de su vida con el futuro premio Nobel, lo mismo sucedió con el padre agustino. En una de las cartas publicadas por Virgilio Ibarz Serrat en el citado artículo, opinaba así don Santiago de sus *Conferencias y Pastorales* (1921), aun siendo militante de la masonería: «Resplandecen en su libro tres méritos sobresalientes: talento oratorio cautivador, sólida preparación filosófica y científica, y profunda unción evangélica, sin la cual, las dos primeras, con ser tan altas, serían cual flores sin aroma», 2012: 81.

⁶⁷ Las conferencias las anunciaba *La Correspondencia de España* del 9 de febrero: 6. Estaban destinadas sólo a hombres y el tema era la evolución, la religión y la moral.

Si Tomás Maestre ingresó en la Academia de Medicina en 1902, Zacarías Martínez fue miembro correspondiente de las de Ciencias, Historia Natural y Ciencias Morales y Políticas, las tres de Madrid, así como de otras nacionales y extranjeras.

Su prestigio dentro de la Iglesia española lo aupó al obispado de Huesca en 1919, de donde pasó al de Vitoria, cuatro años más tarde⁶⁸ y, finalmente, al arzobispado de Santiago de Compostela en 1928.⁶⁹ Al llegar la II República, defendió con firmeza el catolicismo en España en sus homilías y cartas pastorales, lo que pudo ser la causa de la quema de iglesias y conventos en su diócesis en 1933.⁷⁰

Zacarías Martínez Núñez murió el 6 de septiembre de 1933. Los periódicos se hicieron gran eco de su fallecimiento. *ABC*, donde había mantenido la polémica con el doctor Maestre, decía en un suelto del día 8 rotulado «El patriotismo de Zacarías»:

Castellano viejo y de la ribera burgalesa, el padre Zacarías, una de las figuras más insignes de la tierra del Cid, fue un excelente patriota. Su patriotismo callado, silencioso, fue fecundo en bienes para el nombre de España, no sólo por cuanto enalteció a su Patria con sus obras, sino por la influencia moral que ejerció entre sus compatriotas.⁷¹

Por lo que se refiere a sus escritos, el mismo periódico destacaba *Ciencia y Filosofía. Estudios biológicos. Primera serie*, 1898; *Estudios biológicos. Segunda serie. La herencia. Hipótesis acerca del sueño. Optimismo científico*, 1907;

⁶⁸ A su entrada en la sede episcopal de las provincias vascas dedicaba toda su portada el *Heraldo Alavés* del 27 de julio de 1923. En ella se realizaba un detallado repaso a su vida, en el que no se olvidaba la controversia mantenida con el médico Maestre, de la que, en opinión del redactor, salió triunfante: «Durante los últimos días de diciembre de 1910 y parte de 1911 sostuvo nuestro ilustre biografiado en las columnas del *ABC* una polémica con el doctor Maestre que tuvo su origen en unas frases pronunciadas por el último en el Senado sobre la capacidad de las órdenes religiosas para la enseñanza».

⁶⁹ De su entrada en la sede compostelana informaba ampliamente *La Correspondencia Militar* del 15 de mayo.

⁷⁰ A los saqueos e incendios de numerosos edificios religiosos en Galicia entre 1931 y 1936 se refiere el artículo «El anticlericalismo y sus consecuencias en las diócesis gallegas durante el periodo de la II República (1931-1936)», José Ramón Hernández Figueiredo, 2009: 283-316.

⁷¹ *ABC*, 8 de septiembre de 1933: 25.

*Conferencias científicas acerca de la evolución materialista y atea, dadas en la Iglesia de San Ginés, de Madrid, 1910.*⁷²

CONTROVERSIA ENTRE EL SENADOR MAESTRE Y EL FRAILE AGUSTINO ZACARÍAS MARTÍNEZ A PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA POR LAS ÓRDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

A la alusión que le hizo el senador Maestre el 23 de noviembre de 1910 en la Cámara alta, cuando se debatía la ley del «candado» respondió el fraile Martínez con una extensa «Carta abierta», que ocupaba casi toda la portada del periódico *El Siglo Futuro* del sábado 3 de diciembre, la cual reproduciría el *ABC* del día 5⁷³. El cruce de escritos comenzó entonces y duró hasta el 27 de enero de 1911. Con todo, la discusión siguió, porque el 28 enero entra en la liza Eduardo de Aufrán en contra de Tomás Maestre. El intercambio de notas entre el ingeniero De Aufrán y aquél concluyó el último día del citado mes.⁷⁴

⁷² Para una relación completa de sus obras, remitimos a quien esté interesado al sacerdote gallego Carlos García Cortés, 2012: 41-45.

⁷³ *ABC*: 4 y 5.

⁷⁴ La nombrada «Carta abierta» del padre Zacarías añadía en su encabezamiento: «Dirigida al Dr. D. Tomás Maestre, senador del Reino y catedrático de Medicina Legal, que pide a las órdenes religiosas no intervengan para nada en la enseñanza (la cursiva es nuestra)». En esta misma fecha contestaba el doctor Maestre en el diario *El Mundo*: 1, diciendo que había leído la carta de Martínez Núñez en el diario *ABC* aquella misma mañana. (Esa respuesta se reproducía en el *ABC* del día 6: 3 y 4.) A la contestación del senador en *El Mundo*, replicaba el agustino el 7 en *ABC*: 4. En el número de aquella jornada de *El Mundo*: 1, contestaba el político al eclesiástico (réplica que aparecería también en el *ABC* del día siguiente: 4). En la página cuarta del día 9 publicaba este rotativo una breve misiva de Zacarías Martínez dirigida al senador Maestre, quien respondió de nuevo en *El Mundo* del día 10: 1, con otra (que pudo leerse también en el *ABC* de ese día: 4). La polémica se iba prolongando y, el día 11, el diario *ABC*: 4, estampaba la contestación del padre agustino, que recibió su contradicción por Maestre en la primera página de *El Mundo* del 16 (copiada por *ABC* el 17; 2, 3 y 4). El 18: 3 y 4, se estampó un nuevo escrito, del agustino en el mismo rotativo de siempre, al que respondió el senador en *El Mundo* el día 22 (reproducido ese mismo día por *ABC*). Martínez Núñez contestó el 23 y Maestre el 28, directamente ya en el *ABC*, sin hacerlo antes en *El Mundo*. Exponemos todo lo anterior, porque en la única biografía que conocemos de Tomás Maestre Pérez, la de Lorenzo Solano 1999, que ya hemos citado, no se indica que el comienzo de la controversia se produjera en tres diarios, para pasar luego a dos y, a partir del 28 de diciembre sólo a uno: *ABC*. Y es que el biógrafo del médico monovero, en la relación de periódicos en que colaboró éste, recogida al final de su libro, no nombra ni *La Mañana* (al que nos hemos referido al tratar de la polémica del senador con Azorín) ni *El Mundo*, rotativo en el que, aparte lo que se acaba de ver, escribió profusamente sobre la

En su escrito del día 3 en *El Siglo Futuro*, el padre agustino, a continuación de unas amables palabras dirigidas al senador liberal, le manifestaba que, después de haber vuelto de un largo viaje, había leído su intervención del día 23 en la Cámara alta, donde, aunque en menor medida que en el Congreso, también se decían «tonterías». Y es que «metiéndose uno a senador y a político no queda tiempo para leer», entre otros textos, sus conferencias en la Iglesia de San Ginés (publicadas ya en abril) sobre la evolución. Añade que, si las hubiera leído con atención, no hubiera manifestado en el Senado lo que dijo, pues ya en la primera disertación de San Ginés no combatió la «ciencia moderna», sino «la falsa ciencia y la pedantería de los hombres científicos». Es decir, lo que rechazó fue la defensa de la «evolución materialista y atea». Le anunciaba, además, arrojándole un dardo envenenado, que combatiría las opiniones con que no estuviera de acuerdo, aunque no lo hiciera a la manera del general Marina, ante cuyo desafío se había acobardado.⁷⁵

El fraile agustino llevó a cabo en su carta un recorrido por las obras de Tomás Maestre para criticar y ridiculizar algunas de sus aserciones, y para advertirle de que confundía ciencia con imaginación. Después de calificarlo de «panteísta», pasa a tratar de «la cuestión que es origen y causa de esta larga epístola»: la afirmación en el Senado de que «se debe quitar a la órdenes religiosas la intervención en la enseñanza», porque el crecimiento excesivo de éstas en los siglos XVII y XVIII «ha arruinado

misión que deseaba realizase España en África. Por otro lado, al repertorio de artículos de la controversia con el Padre Zacarías de la que Lorenzo Solano sólo trata de pasada: 373-376, le falta el texto del 27 de enero en ABC: «Últimas palabras de una polémica», firmado por Zacarías Martínez Núñez.

⁷⁵ Las cinco conferencias en la Iglesia de San Ginés en los domingos de Cuaresma de 1910 (13, 20 y 27 de febrero, y 6 y 13 de marzo) se las había encomendado el obispo (y senador) de Madrid-Alcalá, presente en la Cámara alta el día 23 de noviembre en que Maestre pronunció las mordaces palabras alusivas a Zacarías Martínez. Las disertaciones llevaban por título: «Estado actual de la ciencia en el mundo y extremos a que hoy se reducen la lucha en ella y la fe, el teísmo cristiano y la evolución materialista», «La evaluación», «La evolución materialista y la vida: esfuerzos materialistas en los últimos años», «La evolución materialista y la inteligencia y el alma del hombre», «La evolución materialista y la moral». A la tercera, según testifica el periodista Severino Aznar, que también acudió, asistieron entre otros, el abogado Faustino Rodríguez de San Pedro, el ingeniero y senador Manuel Allendesalazar, el filólogo Ramón Menéndez Pidal, el catedrático de química orgánica Carracido y los médicos Santiago Ramón y Cajal y Pío Baroja. Ver *Heraldo Alavés*, 1 de marzo: 1. El novelista vasco, tan crítico con la religión, con el clero en general, y con algunos religiosos en particular, nunca censuró, que nosotros sepamos, al agustino Zacarías Martínez.

el país». Martínez Núñez seguía refiriéndose a lo que había dicho Maestre en su intervención del 23 de noviembre: si este acrecentamiento de los religiosos en España no hubiera sucedido, un agustino «con pretensiones de supracientífico», no hubiera subido al púlpito de la iglesia de San Ginés de Madrid «tronando contra lo que es el dogma científico», alocución que hubiera dejado perplejo a cualquier asistente extranjero. Irritado por la mofa de haberlo llamado «supracientífico», el agustino respondía a Maestre que era en él en el que advertía la aspiración de saber más que nadie; y en cuanto a qué hubiera podido pensar el auditorio del contenido de sus conferencias, le recuerda que asistieron a alguna de ellas, no sólo humanistas, sino también científicos como José Rodríguez, Carracido y Pío Baroja. El padre Zacarías continuaba su defensa-ataque preguntándole a Maestre qué pensarían los que concurrieron a su recepción en la Real Academia de Medicina, cuando afirmó que el discurso lo había redactado teniendo en cuenta no a los doctos sino a «los maestros de las escuelas elementales». Y añadía que, después de pronunciar aquella lección humillante para doctores de la Academia y para los aludidos maestros, cómo se atrevía a pedir «que se excluya de la enseñanza a las órdenes religiosas». Concluía exponiendo que la presión para marginar a éstas de la docencia procedía del exterior, a pesar de que hubiera gente que no se enteraba: «Es... el paso de Judas por la tierra. Ya visitó a Francia, a Italia y a Portugal y hoy quiere penetrar en España», pero aquí no triunfará.

De esta manera quedó declarada una agria controversia, aunque lo contendientes aparentaran guardar ocasionalmente las formas de la cortesía.

A la carta del fraile agustino respondió con otra el senador Maestre en *El Mundo*, el día 5. Declaraba al comienzo que la misiva de aquél le había producido «una impresión penosa» y le motejaba de apasionado y de emplear en ella un vocabulario impropio de un religioso. Habiendo acusado el golpe de la referencia de Martínez Núñez a su encogimiento ante el desafío del genera Marina, le reprochaba que hurgara en una herida todavía abierta, y, para remachar: «dada la conducta de usted [confirmando que] la enseñanza de las órdenes religiosas no es que sea mala, es pésima», pues la ira demostrada en la carta será la que el fraile emplea con sus discípulos. En consecuencia, sus alumnos «saldrán soberbios, vanidosos, lenguaraces, mal apasionados irritables y, si cabe, con muy inferior urbanidad». Y agregaba estas descarnadas palabras:

Considero pésima la enseñanza de la Órdenes religiosas, no por las Órdenes religiosas en sí, pues yo las respeto y sé lo mucho que la Humanidad y el saber les deben. Es que las Órdenes religiosas no están capacitadas para la enseñanza objetiva de la pedagogía moderna. Su misión es otra. Claro que en esto yo distingo también; ya lo habrá usted visto en mi modesto discurso del Senado. Reconozco que en la enseñanza llamada materna no hay otra mejor que la prestada por esas benditas mujeres dedicadas a la instrucción de la primera infancia. En este punto no tengo que añadir ni quitar una frase a lo que dije en la Cámara alta. También juzgo que la instrucción española en Marruecos, siendo instrucción dada en la frontera de la barbarie, que exige robustecer mucho los sentimientos patrios y de ideal, resulta muy conveniente que la administren los reverendos y cultos padres franciscanos de nuestra Misión africana. Vea usted cómo yo no soy un temperamento mental cerrado sistemáticamente a las evidencias de la razón.⁷⁶

Prosigue después rebatiendo las críticas del fraile a sus escritos científicos, en los que nos detendremos menos, porque el objeto principal de este trabajo es la discusión sobre la enseñanza en estos tiempos en España, en relación con la religión católica, y la polémica acerca de esta cuestión entre el senador liberal Tomás Maestre y el fraile agustino Zacarías Martínez.

De cualquier modo, hay algunos conceptos de la ciencia y la pedagogía que maneja el primero con mucha frecuencia, los cuales interesa señalar desde el principio, porque los utiliza reiteradamente en sus escritos: la «sensación», que para él es «el único hilo que nos une a la realidad»; además, las «ideas» proceden de las sensaciones; sólo existe «la evolución natural»; «las ciencias han generado [...] en lo cosmológico la doctrina de la evolución [y] en lo psíquico, la identidad del alma humana con el alma del mundo».

Termina Maestre exponiendo que, si quiere el fraile, continuará con el debate otro día, pero siempre que su oponente esté dispuesto a excluir de él «los desgaires, descocos y procacidades de un vocabulario callejero de pedrea».

El día 7 publica el *ABC* la respuesta del padre agustino: «Carta abierta. Al doctor Maestre», la cual inicia con la censura de que el médico se escude en que no es propio de un fraile que se enfurezca, pues debe servir de

⁷⁶ Reproducido por *ABC* el día 6: 4. Como se ha dicho en una nota anterior, las respuestas del doctor Maestre en los primeros días de la polémica se insertaron, antes que en dicho periódico, en *El Mundo*. Para no enmarañar las fechas y los rotativos, seguiremos, en adelante, las réplicas y contrarréplicas ciñéndonos sólo al diario *ABC*.

ejemplo a los demás, ni que se defienda de las acusaciones, etc. Interroga al senador si no tiene derecho a replicar al ataque que le lanzó en el Senado, al que él no podía responder, llamándole «en son de burla supracientífico» y diciendo que se había «*alzado* (la cursiva es suya) o *encaramado* (la cursiva es nuestra) en el púlpito de una iglesia de Madrid a predicar contra la evolución». Le comunica a su contrincante que, si alguna palabra de la carta anterior le ha molestado, la retira; pero, en nuestra opinión se trata de un mero procedimiento retórico, pues los zaherimientos y mortificaciones entre ambos, no sólo continuarían sino que irían alcanzando cotas más elevadas. Martínez Núñez concluye su epístola proponiendo brevedad en los escritos de los dos, para no aburrir a los lectores, y, además, acotando el terreno de la polémica⁷⁷:

Ante todo debe usted impugnar los argumentos de la segunda parte de la carta mía (prescinda usted de la forma), y, después, demostrar, como usted lo ha prometido, 1º, que las proposiciones contenidas en los párrafos que yo cito del discurso de usted son verdaderas; 2º, que sólo hay una doctrina de la evolución, y que la materialista y atea es aceptable; 3º, que el «desarrollo excesivo de la Órdenes religiosas en los siglos XVII y XVIII fue la causa que ha amilanado a este país»; 4º, que la enseñanza y educación dada por las Órdenes religiosas no sólo es mala sino *pésima* (la cursiva es suya).

Limitado así el objetivo de la polémica, y cerradas las puertas a toda divagación, los lectores de *ABC* sabrán a qué atenerse, y también nosotros. Hasta que usted no demuestre íntegramente las proposiciones transcritas, yo permaneceré callado, y una vez usted termine, empearé yo a contestar.

Tengo la esperanza de que al fin de la polémica, llevada reposada y tranquilamente, hemos de quedar amigos.

Yo estoy deseando serlo de usted; usted tiene la palabra.

Con el gusto de leerle, se despide de usted su afectísimo y seguro servidor que besa su mano.

P. Zacarías Martínez Núñez (agustino).

Madrid 6 de diciembre de 1910.

El día 8 stampa *ABC* la contestación del senador, en la que insiste en que los religiosos no deben defenderse con vehemencia: «La Iglesia no ha

⁷⁷ Ya hemos señalado más arriba, con ocasión del debate con Azorín, la tendencia a la verbosidad del doctor Maestre.

de vencer a porrazos ni manejando metralla; su triunfo está en la caridad y en la cultura...». Reconoce al doctor Martínez Núñez, no sin cierta jocosidad, su condición de significado biólogo, la cual, según Maestre, no concuerda con lo expuesto en sus disertaciones de la Iglesia de San Ginés sobre la evolución: «Dichas conferencias son bastante endebles, créamelo usted, y a ellas apliqué yo el calificativo, un poco irónico, de *supracientífico* (la cursiva es suya)». Para él, los discursos fueron extraordinarios en el aspecto oratorio, pero inconsistentes en el científico. El médico, siempre a remolque del biólogo, acepta responder a los puntos propuestos por éste y dice que comienza a hacerlo con el primero: «El único hilo que nos une a la realidad es la sensación. [...] *No sólo la sensación es el único hilo que nos une a la realidad, sino que, además, es el único medio que nos mantiene la vida natural* (la cursiva es suya)».

En una réplica brevísima el día 9, manifiesta el agustino que, aun manteniendo tal teoría, no ha demostrado que las ideas se sustenten en sensaciones. A lo que replica Maestre el día 10, solicitando al anterior que le devuelva el crédito que le ha arrebatado ante los alumnos, al haberle motejado de ignorante, pues les explica a diario las doctrinas de reconocidos científicos españoles y extranjeros.

La controversia se hace presente casi a diario en *ABC*, disputa que atañe a aspectos cosmogónicos, cosmológicos, científicos religiosos... y educativos. Dado que la mayoría no tiene relación con la enseñanza, aludiremos a ellos someramente.⁷⁸

El 18 de diciembre el padre Zacarías recuerda a Maestre que sigue sin responder a los cuatro puntos que le propuso en la carta del día 7. Le desea felices Pascuas y le recomienda irónicamente que tome «fitiva» para «fortalecer las neuronas cerebrales».

De todas maneras, ninguno se ciñe escrupulosamente al mundo de la enseñanza, pues cada cual deriva a demostrar quién sabe más ciencia y a competir en pullas mal compensadas con palabras corteses, incluso éstas, impregnadas de acritud.

Quien si se ajustó bien a la legitimidad de la educación por parte de los religiosos fue el ingeniero Eduardo de Autrán, quien entró en el debate al

⁷⁸ He aquí los días en que, a partir de ahora, escribirían los dos contrincantes: Zacarías Martínez: 11, 18, 23 y 29 de diciembre de 1910, y 6, 7, 8, 9, 10, 25 y 27 de enero de 1911. Tomás Maestre: 17, 22 y 28 de diciembre, y 4, 12, 16, 23 y 26 de enero.

final de la disputa entre el senador Maestre y el Padre Zacarías, pero de tal presencia en la polémica nos ocuparemos más tarde.

A la aludida carta del fraile del día 18 respondió Maestre el 22 con términos cáusticos e incluso hirientes: «Su carta de ayer en *ABC* [el médico la fecha el 19] es hermana gemela de aquella primera suya fogosa y desbordada. Ese estilo callejero y de esquina no le conviene a usted de ningún modo». La epístola gira en torno a si Dios tiene o no «Voluntad», la cual niega el médico. Éste sigue atacando al biólogo con expresiones del siguiente tenor: «Hasta que no llegue usted a adquirir el estado de unción y de mansedumbre del cantado por el Salmista, créame, no está capacitado para esta conversación».

En las siguientes cartas continuarían ocupándose de temas diversos, sin ceñirse al de la docencia por las órdenes religiosas. Entre reproches del uno al otro y viceversa, de que no responden a lo que plantea cada cual, no cesan de lanzarse aguijonazos, bastantes veces en el límite de la ofensa, en especial los salidos de la pluma del reconocido polemista Tomás Maestre.

El fraile agustino escribía en su carta del 29 de diciembre «Desde la segunda epístola estoy diciéndole a usted. “¡A la enmienda, al programa!” y usted no me hace caso y escapa por la tangente. ¡Claro! Como usted habla y escribe de muchas cosas diferentes a la vez, no se fija en el programa nuestro, que el público sabe de memoria».⁷⁹

Zacarías Martínez, cansado de este diálogo de sordos (o ciegos), decide abandonar la polémica, y lo comunica mediante cinco entregas, los días 6, 7, 8, 9 y 10 de enero de 1911, la primera de las cuales comenzaba así:

Carísimo doctor:

Hace un mes y pico que estamos discutiendo de... nada, porque usted no ha querido ni quiere cumplir la promesa de su primera epístola. Y como un servidor de usted tiene el tiempo medido con cuentagotas y lo necesita para otras cosas útiles, voy a terminar la polémica por dos poderosísimas razones.

Primeramente, porque como cristiano y sacerdote, no debo ni puedo contribuir a que usted, no con motivo, sino con pretexto de la polémica, escriba blasfemias y herejías como las consignadas en las columnas de este periódico. Claro es que son herejías *materiales* y no *forma-*

⁷⁹ *ABC*, 29 de diciembre de 1910: 5.

les, como dicen los teólogos, porque usted es hombre de buena fe; pero blasfemias y herejías, al fin. [...]

En segundo término, porque no contesta usted a ninguno de mis reparos y olvida el programa que usted mismo trazó y prometió defender, y yo prometí impugnar. Ciertamente que usted dice, para disculparse, que «está echando los cimientos de la discusión»; mas permítame usted que le advierta que con esos fundamentos remotísimos se va usted a pasar la vida escribiendo prólogos, como aquellos pensadores krausistas que padecimos en otra época y que, para bien de esta España adorada por usted y por mí, han desaparecido de nuestro suelo, como se extinguieron en las edades paleontológicas ciertas especies de moluscos.⁸⁰

Añadía que no deseaba proseguir con la disputa, para que no acusaran al senador Maestre, como hacía lo *El País*, de estar «bailando al son que yo toco», o de haber caído de «infantil modo» en la trampa que le tendió el agustino, según decía Manuel Abril en *La Mañana*.⁸¹ Tampoco quería continuarla porque «me lo piden personas de alto “relieve” intelectual» y porque, así, el senador podrá dedicarse a escribir sobre Marruecos, con más tiempo.

En las cuatro cartas siguientes, las del 7 al 10, rebatía a Maestre sus opiniones teológicas, filosóficas, psicológicas, biológicas y zoológicas, para concluir indicándole que, no habiéndole contestado a lo que le pedía en la carta del 7 de diciembre, si respondía a esta última, o sea, a la del 10 de enero: «me trate un poco mejor que en otras ocasiones y que, como consecuencia útil de esta polémica, que se quedó en prólogo, *no vuelva*

⁸⁰ *ABC*, 6 de enero de 1911: 5.

⁸¹ Véanse la columna «Alhucemas es el Dorado. Romanza de Maestre» del primer periódico citado, 29 de diciembre: 1, donde el autor del escrito llama al padre Zacarías «caso de malicias de vanidad y de soberbia, pero nada romo y no torpe escritor». En el artículo «Cosas de la vida. Toribio contra el padre Zacarías», del liberal canalejista *La Mañana*, 26 de diciembre de 1910: 1, M. Abril se quejaba de que tanto el senador como el fraile no aclararan los asuntos de que trataban, sino que se iban por la tangente sin «sacarnos de la ignorancia». Como puede apreciarse, estas opiniones, aunque negativas para ambos, dejaban en peor lugar al Tomás Maestre, que a Zacarías Martínez. En el otro lado ideológico del periodismo, apareció en *La Época* del 10 de enero: 2, el suelto «Polémica interesante. El padre Zacarías Martínez y el doctor Maestre», que decía en su último párrafo: «como católicos, nos felicitamos de este nuevo triunfo del padre Zacarías Martínez, una de las más legítimas glorias de la Orden Agustiniense y afortunado paladín de la verdad en estas admirables justas del saber humano». Por su parte el exjesuita, Julio Cejador, publicaba el 17 de enero en *Heraldo de Madrid* «El P. Zacarías y el Dr. Maestre», donde rechazaba la teoría de la evolución mantenida por el médico y se situaba de parte del agustino de El Escorial.

usted a pedir la escuela neutra y la no intervención de las Órdenes religiosas en la enseñanza (la cursiva es suya)».

La desbordada respuesta de Maestre al agustino el día 12 rebatía lo dicho por éste en las anteriores misivas, reiteraba impropiedades y dudaba de que el fraile se fuera a retirar de la contienda, pues lo consideraba un vanidoso y estaba seguro de que contestaría. En otra del 16, lo llamaba indirectamente «rencoroso, vengativo, vano, soberbio, malo» y le pedía que imitara a los jesuitas, los cuales observan una «conducta liberal, tolerante y persuasiva». ⁸² Casi ya al final de la disputa, en la del 23 de enero, lamentaba que sus ocupaciones no le permitieran:

continuar con mis artículos sobre Psicología. ¡Cuántas aplicaciones a la doctrina del conocimiento, a la Pedagogía, a la Lógica, a la Estética, a la Sociología, a la Política, a la Moral, a la Antropología, a la Criminología, a la ciencia del Derecho y a los mil menesteres de la vida hubiéramos sacado de esta positiva Psicología, que empieza con la célula y acaba, por ahora, en el hombre...!

En la despedida, insinuaba que el padre Zacarías Martínez era, si no un parásito, sí una persona que disponía de todo el tiempo que quisiera para mantener la controversia. Él, por su parte, ha de retirarse, porque «los que trabajamos para vivir necesitamos nuestro tiempo». ⁸³

Aún el día 25 Martínez Núñez escribiría una «Post-data para el Dr. Maestre», quien respondió el 26 con «Salpicaduras de una polémica». Finalmente, el 27 apareció la contestación del agustino: «Última palabra de una polémica». Los dos primeros escritos giraron en torno a quién descubrió el «método hipodérmico». En el tercero, el del día 27, el padre Zacarías se reafirmaba en que Maestre seguía sin contestar a lo que le había planteado en su carta del 7 de diciembre anterior. La respuesta la había sustituido por «insultos, a falta de razones científicas». Y agregaba:

Hará bien en no volver a discutir con este servidor humilde, que le aconseja haga lo mismo con todos, militares, eclesiásticos y paisanos ⁸⁴. Cuando aprenda que «los hongos son vegetales» y otras muchas cosas

⁸² Es decir, los franciscanos, como vimos, y los jesuitas, como observamos ahora, son órdenes religiosas respetables para el senador Maestre; las demás, no.

⁸³ ABC, 23 de enero: 6.

⁸⁴ Otra vez la alusión a su cobardía frente al general Marina. También parece referirse a él mismo y a Azorín.

elementalísimas, el pueblo modificará la nota de suspenso, más grande que el monasterio de El Escorial, que le ha *otorgado por unanimidad en esta polémica* (la cursiva es suya). Yo quedo rogando por la conversión del doctor Maestre: revertere, revertere.

No hubo más discusión entre el doctor en Medicina y el doctor en Ciencias. Ni siquiera a propósito de uno de los principales motivos que desencadenó la polémica: la legitimidad de la enseñanza por parte de las órdenes y congregaciones religiosas.

Si el doctor Maestre no contestó con claridad a la cuestión planteada por el agustino de por qué no consideraba capacitados a los eclesiásticos para la docencia, sí lo hizo, aunque tampoco de forma satisfactoria a petición del ingeniero de automóviles Eduardo de Autrán, quien, como se adelantó más arriba, terció, al final, en la polémica, mediante una «Carta abierta», que, por su gran interés para esta investigación, reproducimos completa:

Excmo. Sr. D. Tomás Maestre:

Muy respetable señor mío: Perdona usted que en nombre mío y el de varios compañeros que están dispuestos a dar su nombre como le doy yo moleste a usted por una sola vez, para suplicarle nos explique -clara y concisamente y, a ser posible, sin digresiones- un punto anunciado en el programa de la polémica que con el reverendo padre Zacarías Martínez sostuvo usted en las columnas de *ABC*, y que no ha llegado a tratar, por haber dado un tijeretazo que cortó «el hilo de la discusión», punto que, de no ser perfectamente aclarado, nos deja en muy mal lugar a todos los que recibimos instrucción en establecimientos religiosos de enseñanza.

Al afirmar usted que la enseñanza en los colegios religiosos «no es mala, sino pésima», pueden tales palabras ser interpretadas en mil distintos sentidos, de los cuales ninguno resulta favorable a nosotros.

Ignoramos si usted se instruyó o no en un colegio de frailes; puede que tenga usted razones privadas y poderosas para detestar la instrucción que en tales centros se recibe, pero como quiera que sus razones, si existen, nos son en absoluto desconocidas, le rogamos las especifique y esperamos anhelantes su palabra para que nos sea posible defendernos y concluyamos aplaudiéndole y cantando el «Confiteor» -si nos convence de que nuestra educación es pésima- o demandándole, en caso contrario, las satisfacciones que todo caballero está obligado a dar cuando, por ligereza, censura injustamente.

Espero que no se negará usted a complacernos en nuestros justificadísimos deseos, y de ello persuadido, me ofrezco a usted, en nombre de todos, como su más respetuoso servidor, que besa su mano.

Eduardo de Autrán. Ingeniero. 27-I-911-Madrid.⁸⁵

A pesar de la brevedad de la contestación que solicitaba De Autrán, el apelado la alargaba el día 30 a tres columnas, efecto, como ya hemos hecho notar varias veces, de su natural inclinación a la verbosidad. Comenzaba su «Respuesta en carta abierta» censurando al remitente de la misiva que lo intimara en caso de que no le respondiera de forma convincente.

El senador liberal defensor de la escuela neutra comenzaba a divagar acerca de la «moral», sentimiento altruista, y el sentimiento religioso, «egoísta» (asuntos de los que ya había tratado en la disputa con Azorín en los meses de marzo y abril del año anterior), de tal modo, dice, que hay personas poco religiosas que «practican una moral selecta» y otras, muy religiosas, de pésima conducta; lo que no excluye que existan quienes moral y religiosamente sean irreprochables. Por otro lado, el sentimiento religioso no debe ser identificado con una sola religión, pues existen muchas. El revoloteo sin descender concretamente a lo que le pedía Eduardo de Autrán continuaba, ahora repitiendo por enésima vez que lo primero que existe para adquirir nuestros conocimientos son las sensaciones, las cuales desarrollan en los individuos algo que les es connatural: los sentimientos, desde los cuales se pasa al siguiente escalón de las ideas. La consecuencia es que no se deben enseñar sentimientos ni ideas, pues «cada uno trae ya al nacer su caudal emotivo y su fortuna intelectual». Y concluye copiando casi al pie de la letra una parte de lo que contestó a Azorín en *ABC* el 2 de abril de 1911:

Es en vano enseñar sentimientos e ideas. Las ideas y los sentimientos son fortuna heredada por el espíritu, y empeñarse en enseñarlos de fuera a dentro es tanto como embellecer el jardín pintando las flores de los rosales: cultivese a éstos convenientemente y con esmero, y a la primavera ellos solos se cubrirán de púrpura y hermosura. Y el único cultivo del espíritu no está nada más que en la «sensación», es decir, en los hechos.

Ya sabe usted por qué considero mala y pésima la enseñanza que dan las Órdenes religiosas: porque es sentimental.

Entiendo que para el objeto que usted y sus dignos compañeros perseguían con su «Carta abierta», mis palabras constituyen una contestación

⁸⁵ *ABC*, 28 de enero de 1911: 6.

debida. Le ruego, pues, que no me tome a descortesía si no respondo a más preguntas de usted; tengo el tiempo sumamente ocupado.

Su seguro servidor que le besa la mano,

Tomas Maestre. Madrid 28 de enero de 1911.⁸⁶

Como era de esperar de una respuesta tan inconsistente sobre por qué era mala la enseñanza de las órdenes religiosas, el día siguiente publicaba el mismo periódico una réplica del ingeniero De Autrán. En ella señalaba que el Dr. Maestre se había referido «tan solo a la enseñanza religiosa, siendo así que yo aludía *no a la enseñanza religiosa sino a la enseñanza que en los colegios de religiosos se recibe* (la cursiva suya) –carreras-idiomas, bachillerato, etc.–, lo cual es muy diferente». Además, pedía a su interlocutor que reflexionara acerca de la cuestión de que, si las ideas son innatas al ser humano y no pueden aprenderse, sobre qué base fundamenta la instrucción y formación de sus discentes: «Lo que tampoco llego a comprender es, cómo siendo catedrático, afirma usted que no se pueden enseñar sentimientos ni ideas. ¿Qué es, pues lo que enseña usted en clase a sus alumnos?». Y concluye:

En fin, doctor respetable; mucho se me ocurre decirle a usted; pero no quiero abusar de la amabilidad del simpático director de *ABC*, ni cansar la atención de sus lectores. [...] Necesito, además, aprovechar el tiempo en mis asuntos particulares y *en estudiar* (suya es la cursiva), esto es, en *aprender ideas* (así en el original) que me son necesarias para desenvolverme en la vida, y que, a pesar de buscarlas entre mis sensaciones hereditarias, no encuentro por ningún rincón de mi cerebro.

Me limito, a repetirle mis más rendidas gracias por el honor que me ha dispensado, y a dispensarle de contestarme, por lo cual no me daré por ofendido de ninguna manera, ni menos tendré por descortés a un hombre que, como usted, ha dado siempre pruebas de que acude adonde le llaman, aun a costa de sacrificarse.⁸⁷

Gustoso lo reconozco así, complaciéndome mucho el placer de manifestarlo.

Tenga la bondad de reconocerme como su más humilde servidor, que le besa la mano,

Eduardo de Autrán. Madrid, 30-I-1911.⁸⁸

⁸⁶ *ABC*, 30 de enero de 1911: 6.

⁸⁷ Estas palabras de De Autrán parecen cargadas de ironía, pues rehuyó el desafío del general Marina y acaba de retirarse de la discusión con el padre Zacarías.

⁸⁸ *ABC*, 31 de enero de 1911:6.

Así se llegó al punto final de una larga y áspera controversia sobre la educación y las órdenes y congregaciones religiosas en España, en la que quien la desencadenó en el Senado terminó poco bien parado, pues no debió de pensar, temerariamente, que entre los religiosos y los formados por ellos existían personas de gran talla intelectual y académica.

Maestre no se había sacudido la convicción de que los siglos XVII y XVIII habían significado para España dos centurias de postración científica a causa de la perversa influencia de la Iglesia. Según él, en los centros confesionales de formación «no se enseñaba la Física, ni la Química, ni la Historia Natural». Así lo había manifestado en su repetidamente recordada intervención del 23 de noviembre de 1910 en el Senado, discurso en una de las sesiones en que se debatía la muy discutida ley del «candado». Tal oración parlamentaria provocó el enfrentamiento científico-religioso-educativo entre él y el padre agustino Zacarías Martínez Núñez que ha ocupado la tercera parte del presente trabajo de investigación, el cual termina aquí.

CONCLUSIÓN

Sin duda en el primero de los tres años de gobierno liberal de José Canalejas uno de los problemas más destacados de la España interior fue el del Poder político y su relación con la Iglesia.

Esta cuestión se focalizó en dos terrenos relacionados entre sí: el de la regulación de las órdenes y congregaciones religiosas y el de la legitimidad y competencia de ellas para ejercer la función docente, labor a la que se dedicaba su mayoría.

La primera cuestión se resolvió provisionalmente con la ley llamada del «candado». Sin embargo, la segunda, vivida y sentida con gran virulencia por el Poder, los partidos políticos, la Prensa, la Iglesia institucional y los eclesiásticos, no encontró un camino para su solución, ni siquiera ocasional. En efecto, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Julio Burell pretendió llevar a cabo, en la segunda mitad de 1910, una reforma de la enseñanza que estableciera la educación neutral, término medio entre la laica y la confesional, pero resultó imposible dada la gran presencia de la Iglesia en el mundo escolar y su capacidad movilizadora de la sociedad.

En el fragor del enfrentamiento entre los laicistas (seguidores o no de Ferrer Guardia), los proponentes de la enseñanza neutral y los defensores

de la escuela confesional destacaron en 1910 tres figuras. Dejando a un lado a los minoritarios laicistas, sobresalieron, en efecto, el senador liberal Tomás Maestre, estimulador en la Cámara alta, conferencias y Prensa del segundo tipo de educación nombrado; el escritor Azorín; y el padre agustino Zacarías Martínez, sostenedores ambos de la escuela confesional. José Martínez Ruiz combatió las opiniones del doctor Maestre en unos artículos en *ABC* en los meses de marzo y abril, y el segundo, en una larga y áspera controversia en diciembre de 1910 y enero del año siguiente.

En síntesis, el Partido Liberal quiso desde principios de 1910 controlar el poder de la Iglesia en el sentido de establecer los diferentes territorios de competencias del Estado y de ella, pero al ímpetu con que se empezó le sucedieron unas disposiciones de compromiso, así como dejar transcurrir el tiempo mediante la dilación de los proyectos y otras medidas legislativas. Por otra parte, queda evidenciado que, tanto en las órdenes y congregaciones religiosas como entre los alumnos que se formaban en sus aulas, había personas de manifiesta capacidad y preparación intelectual.

PRENSA

ABC

El Correo Español

La Correspondencia de España

La Correspondencia Militar

El Día

La Época

España Médica

Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes

Heraldo Alavés

Heraldo de Madrid

L'Humanité

El Imparcial

El Lábaro

El Liberal

La Mañana

El Motín

El Mundo

El País

El Pueblo Republicano

El Siglo Futuro

Vida Socialista

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALFONSO, José. *Azorín, en torno a su vida y obra*. Madrid, Aedos, 1958.
- ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. «Francisco Ferrer Guardia y la escuela moderna de Barcelona». *Revista Padres y Maestros* 368, pp. 81-88, 2016.
- ANDRES-GALLEGO, José. *La política religiosa en España, 1889-1913*. Madrid, Editora Nacional, 1975.
- ANDRÉS-GALLEGO, José y PAZOS, Antonio M., *La Iglesia en la España contemporánea*, vol. 1, Madrid, Ediciones Encuentro, 1999.
- ARBELOA, Víctor Manuel, *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Historia de la Iglesia contemporánea, siglos XIX y XX*. Madrid, Rialp, 1978.
- CARO BAROJA, Julio, *Historia del anticlericalismo español*, Madrid, Caro Raggio, 2008.
- COBACHO LÓPEZ, Ángel, *Relaciones entre España y la Santa Sede durante la etapa final de la Restauración*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, *Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid, Rialp, 1978.
- Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009.
- ESPINAR LAFUENTE, Francisco, *Esquema filosófico de la masonería*, Madrid, Istmo, 1981.
- FAUBELL, Vicente, «Educación, órdenes y congregaciones religiosas en España en el siglo XX». *Revista de Educación, número extraordinario*: 137-200, 2000.
- FERNÁNDEZ TEIJEIRO, José Luis, «Algunas notas acerca de la psicología positiva del doctor Maestre Pérez (1857-1936)». *Revista de Historia de la Psicología* 33, vol. 3: 67-80, 2012.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, *La masonería*, Madrid, Alianza, 2001.
- FERRER BENIMELI, José Antonio. (Coord.), *Masonería y religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidades?* Madrid, Editorial Complutense, 1996.
- FORNER MUÑOZ, Salvador, *José Canalejas: un liberal reformista*. Madrid, FAES, 2014.

- FORNER MUÑOZ, Salvador, *Canalejas y el Partido Liberal Democrático (1900-1910)*. Madrid, Instituto de Cultura Juan Gil Albert y Ediciones Cátedra, 1993.
- GABRILE, Père, «Sociedad, gobierno y política (1909-1931)», en BAHAMONDE, Á. (Coord.). *Historia de España del siglo XX (1875-1939)*. Madrid: Cátedra: 301-537, 2000.
- GARCÍA CORTÉS, Carlos, *Zacarías Martínez Núñez (1864-1933). Agustino, orador, apologista, obispo*, Madrid, Editorial Agustiniana, 2009.
- GARCÍA GARCÍA, Gustavo, *El debate en España sobre la secularización de la educación (1868-1931)*. Santander, Universidad de Cantabria, 2013.
- GARCÍA REGIDOR, Teódulo, *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*, Madrid, Fundación Santa María, 1985
- HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, José Ramón, «El anticlericalismo y sus consecuencias en las diócesis gallegas durante el período de la II República (1931-1936)». *Cuadernos de Estudios Gallegos* LVI, 122: 283-316, 2009.
- IBARZ SERRAT, Virgilio, «La correspondencia entre Ramón y Cajal y Zacarías Martínez (1864-1933)». *Psicología Latina* 3, vol. 2: 76-83, 2012.
- LLORCA, Bernardino, GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo y MONTALBÁN, Francisco Javier, *Historia de la Iglesia Católica*, IV, Madrid, BAC, 1967.
- LORENZO SOLANO, José A., *Biografía del doctor Maestre Pérez (1857-1936)*. Murcia, 1992.
- MARTÍ GILABERT, Francisco, *Política religiosa de la Restauración (1875-1931)*. Madrid, Rialp, 1991.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El anticatolicismo en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007
- PAYNE, Stanley, *El catolicismo español*, Barcelona: Planeta, 2006
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel, «Política y educación: cien años de historia». *Revista de Educación*, núm. Extraordinario: 7-36, 2000.
- PUELLES BENITEZ, Manuel, «Secularización y enseñanza en España (1874-1917)», en VERGARA CIORDIA, J. (coord.). *Estudios sobre la secularización docente en España*. Madrid: UNED: 111-131, 1997.
- RIOPÉREZ Y MILÁ, Santiago, *Azorín íntegro (Estudio biográfico, crítico, bibliográfico y antológico)*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1979.
- ROBLES, Laureano, «Azorín y Giner de los Ríos». *Historia de la Educación* 16: 475-505, 1997.

SÁNCHEZ GARRIDO, Pablo, «La ACN de JP y las primeras campañas de mítines (1909-1910)». *Hispania Sacra* 69: 689-707, 2017.

SOLDEVILLA, Fernando, *El año político 1910*, Madrid. Imprenta de Ricardo Rojas, 1911.

VV.AA., *Historia de España. Alfonso XIII y la Segunda República (1902-1939)*, Barcelona, Planeta, 1991

VALVERDE, José María, *Azorín*, Barcelona, Planeta, 1971

YETANO, Ana, *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Barcelona: Anthropos, 1988.

somi.85@hotmail.com

